

GUILLERMO JOSÉ CHAMINADE

FUNDADOR DE LA FAMILIA MARIANISTA

CARTAS

TOMO SEGUNDO

(1825 – 1831)

SERVICIO DE PUBLICACIONES MARIANISTAS

2013

Título original: *Lettres de M. Chaminade, Fondateur de la Société
de Marie et de l'Institut des Filles de Marie.
Tome sécond (1825-1831)*
Imprimerie Havaux, Nivelles (Belgique). 1930

Edición: Diego Tolsada, sm
Traducción: Francisco de Lora, sm

© **Servicio de Publicaciones Marianistas, 2013**

Impreso en UE /*Printed in EU*

© **Ágora marianista, 2014**

ABREVIATURAS

Aut.: Carta autógrafa

Orig.: Carta original

AGMAR: Archivos generales de la Compañía de María

AGFMI: Archivos generales del Instituto de Hijas de María Inmaculada

N. A.: Nueva adquisición. A continuación lleva el número de referencia con el que aparece en el tomo VIII de la edición francesa de 1979 o en los dos primeros folletos del tomo IX (1986 y 2000).

S.: Carta omitida en 1930 y publicada en el tomo VIII de la edición francesa de 1979.

Si la carta aparece solo con un número, corresponde a la edición de 1930.

X

EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA

(MARZO DE 1825 – ENERO DE 1826)

En marzo de 1825, el P. Chaminade decidía confiar al P. Caillet una segunda misión en el Norte. Consistía en presidir el nuevo retiro a los maestros en Saint-Remy y negociar en París el reconocimiento legal de la Compañía de María. El Fundador se lo notificaba, así, al señor Clouzet.

**326. Burdeos, 29 de marzo de 1825
Al señor Clouzet, Saint-Remy**

(Aut.– AGMAR)

Le comunico, querido hijo, que el P. Caillet le dirá personalmente, el contenido de la carta que le he enviado, concerniente a su viaje a Saint-Remy.

Cuando se trata, querido hijo, de realizar algún negocio, es preciso que me lo exponga con bastante claridad, para que yo pueda entenderlo bien. Sobre el crédito que ha realizado con el banquero de Vesoul por 6.000 francos, pagables el 1 de junio, no me ha dicho cuál es la forma de este acuerdo. ¿Se trata de un pagaré que el banquero lo guarda en su cartera? ¿Es un pagaré puesto en circulación? ¿Dónde lo ha domiciliado? ¿Es en Vesoul donde hay que gestionarlo, o el pagaré hay que presentárselo a usted? He hecho muchas preguntas al P. Caillet, a las que no ha sabido contestarme.

En su última carta, me dice usted que el señor Courselle le ha pedido 3.000 francos. ¿Le ha dicho usted que contaría con ellos antes del 1 de junio? Si es así, ¿por qué no me lo dice? Es posible que yo hubiera podido hacer que los cobrara, y hubiera hecho usted muy bien en dividir la cantidad de los 6.000 francos en 2 o 3 pagos; uno, por ejemplo, de 2.000 francos pagadero a 10 meses, otro a un año, y el tercero a 14 meses: el interés hubiese sido el mismo. En su próxima carta dígame todos los detalles de ese crédito de 6.000 francos.

Usted me había dicho que tenía en Saint-Remy una persona muy limpia para enviarla a Colmar. Me decía, en lo que puedo recordar, que era el hijo de un carpintero, que conocía las dos lenguas, francés y alemán. Y el que me ha mandado usted es un vaquero, de mala presencia y que no sabe nada. Dése cuenta que me compromete y que compromete a su establecimiento.

Me parece bien, que el señor Laugeay vaya a Saint-Remy, no para quedarse allí, sino solo durante los retiros, para ayudar al señor Gaussens para las conferencias. Pero entonces hay que reemplazarle convenientemente. Se lo comunicaré al Párroco de Colmar.

No puedo, querido hijo, enviarle dinero, sobre todo cuando no ha hecho nada por retirar el crédito de 6.000 francos ni para disminuirlo. Si hubiera podido no le hubiera permitido que pidiera un préstamo de 3.000 francos para pagar los gastos de material para los retiros. Si le diera algo a usted sería disminuir más lo poco que le doy al P. Caillet para su viaje.

¡Qué ocurrirá si es necesario enviar un quinto hermano a Colmar, o cuando haya que enviar a alguno más para la Escuela secundaria! Calcule, organice, y siempre con espíritu de fe; tenga confianza en la Providencia, así espero que no nos faltará nada de lo esencial.

Me he dado cuenta, querido hijo, que el estanque que tanto me había ponderado, no es más que un agujero y que, por lo tanto, los álamos que lo rodean no son un verdadero adorno en el parque. Piense con el P. Caillet una forma *inteligente* de venderlos. Más de una vez han sido valorados allí en 6.000 francos: sería mejor venderlos todos juntos de una vez y no uno a uno. Necesito tener 6.000 francos que los emplearía en retirar su trato con el banquero de Vesoul. ¡Si supiera usted todo lo que tengo que pagar!

Me hubiera gustado hablar con usted de su vida interior; también hubiera querido responder a los testimonios de amor filial que han expresado para el día de mi santo mis queridos Hijos de Saint-Remy; pero mis ojos se me cierran de sueño, y mañana por la mañana, el P. Caillet apenas tendrá tiempo de escribir, a continuación de mi carta, antes de la salida del correo. Él seguirá siendo el encargado de ser el intérprete de mis sentimientos hacia todos ustedes y a cada uno en particular.

¡Que la paz del Señor sea con usted, querido hijo!.

A las 10 de la noche, antes del tentempié, del 29 de marzo de 1825.

P. S. Esta carta iba a salir, cuando me ha llegado la suya última, por cierto sin fecha. La he leído, y también la del señor Rothéa, relacionada con la suya. No veo que haya que cambiar nada, ni hay nada urgente que añadir. Intentaré escribirle o hacer que se le escriba, dentro de pocos días.



He aquí la nueva obediencia dada al P. Caillet por el Fundador: no contemplaba más que la visita a Saint-Remy.

327. Burdeos, 7 de abril de 1825

Al P. Caillet, Burdeos

(Orig.—AGMAR)

OBDIENCIA PARA MI QUERIDO Y RESPETABLE HIJO, P. CAILLET, SACERDOTE, RELIGIOSO PROFESO DEL INSTITUTO DE MARÍA.

Usted sabe, mi querido y respetable hijo, cuánto lamento tener tan pocos obreros para emplearlos en recoger las abundantes cosechas que han hecho crecer las bendiciones que el Señor se ha dignado derramar sobre los trabajos del Instituto de María y, en particular sobre el Establecimiento de Saint-Remy.

Entre las obras que se realizan en esta grande y numerosa comunidad, dos las tengo especialmente en mi corazón: los retiros anuales que se dan a los maestros de las escuelas de los Departamentos del Doubs y del Alto Saona, y también la Escuela normal para ambos Departamentos.

Para los retiros que hay que dar esta temporada, los sacerdotes que viven en el Establecimiento de Saint-Remy solo pueden participar un poco; tienen otras tareas que les absorben. Usted sabe que los otros sacerdotes [del Instituto] están muy ocupados en diferentes trabajos donde se encuentran situados: no tengo más que a usted para poderle enviar allí. Puede pedir ayuda a algunos de los Misioneros de Beaupré¹ y podría también pedir esa ayuda a alguno de los sacerdotes que parece que quieren entrar en el Instituto.

¹ Los Misioneros de la diócesis de Besanzón.

Hubiera deseado ir allí yo mismo: nosotros dos solos hubiéramos hecho este penoso, pero consolador trabajo. Si su Excelencia el Sr. Ministro de Asuntos eclesiásticos le recibe y acoge favorablemente la peticiones que usted le presentará en mi nombre, según el poder que le doy en la misma fecha que esta obediencia, será posible que vaya este verano a hacer la visita de ese Establecimiento y el de Colmar, y de algunos otros que se nos han ofrecido.

Usted irá, por tanto, mi querido hijo, lo antes posible a esta nueva misión. No le explico la importancia que tiene; usted lo ha sentido varias veces. Los doscientos Maestros de escuelas, a los que va a predicar, llevarán a doscientas parroquias el espíritu religioso que han recibido en su retiro, y a su vez lo transmitirán a sus alumnos. No puedo pensar en las maravillosas consecuencias de este retiro, sin estar profundamente emocionado por ello y sin bendecir al Señor por habérselo inspirado. Es uno de los medios más sencillos, más directos y más poderosos para contribuir a la regeneración de Francia, tan pervertida tanto en sus principios como en sus costumbres.

No permanecerá en París más de siete u ocho días, a menos que su Excelencia el Ministro de Asuntos eclesiásticos y el Sr. Arzobispo de Besanzón lo dispongan de otra manera.

Escuche con un profundo respeto los consejos que el venerable Prelado de Besanzón se digne darle para la misión que usted va a realizar en su vasta diócesis. En cualquier lugar al que la Providencia nos llame a trabajar, no perdamos nunca de vista el gran principio: [*Ha establecido los Obispos para gobernar la Iglesia de Dios* (Hch 20,28)]².

Aunque el objeto directo, mi querido Hijo, de su misión sea dar consecutivamente los dos retiros, de quince días cada uno, a los Maestros, entiendo sin embargo que su presencia en Saint-Remy pueda ser útil a ese Establecimiento, tanto en el orden de lo temporal como en el de lo espiritual; ejercerá con celo y prudencia las funciones de Visitador. Que todos los miembros de la Comunidad, antiguos y nuevos, comprendan, tanto en la manera de conducirles como en la elección que yo he hecho de usted, que tienen en Burdeos un Buen Padre, que los lleva siempre, como hijos queridos, en el seno de su ternura.

Que el Señor, querido Hijo, se digne derramar sobre usted y sus trabajos sus más abundantes bendiciones.



El mismo día, el P. Chaminade redactaba su súplica al Rey, al mismo tiempo que una carta al Ministro de Instrucción pública y de Asuntos eclesiásticos, Mons. Frayssinous, con el que estaba estrechamente unido, como se verá en el lenguaje con que se relaciona con él.

328. Burdeos, 7 de abril de 1825

Petición al Rey Carlos X

(Copia – AGMAR)

Majestad

El señor Guillermo-José Chaminade, sacerdote, Canónigo honorario de la Iglesia metropolitana de Burdeos, habiendo fundado una Compañía religiosa para la enseñanza primaria, suplica humildemente a Su Majestad que le conceda la autorización soberana que es indispensable para tal objeto.

Antes de poner esta petición a los pies de Su Majestad, el que le suplica ha querido realizar el ensayo de sus métodos, y puede presentar hoy algo más que proyectos de dudoso éxito.

² *Posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei* (Hch 20,28).

Desde el año 1820, en el que sus Escuelas fueron establecidas en la capital del Departamento de Lot-et-Garonne, estas escuelas se han extendido rápidamente. Se han formado en Villeneuve, en el mismo Departamento, en Colmar y en el Alto Rin, y varias ciudades de Francia las han solicitado con ofertas muy ventajosas.

En todos estos lugares, las escuelas han producido un gran bien. En ellas, la infancia, instruida en sus deberes, conducida al cumplimiento de las mejores costumbres, educada por los métodos de la persuasión a una disciplina exacta, ha consolado a las familias, ha edificado a personas de todas las edades, y los cambios más dichosos en la moralidad del pueblo han conseguido para las escuelas la protección de los magistrados y la estima de todas las clases sociales. Los Consejos generales de los Departamentos han votado fondos; los Rectores de las Academias han aprobado los Métodos de enseñanza. El suplicante une a sus peticiones los documentos que confirmarán a Su Majestad todos los hechos que ha expuesto.

En el momento actual, más de mil niños de clase obrera reciben una instrucción suficiente para sus necesidades, y lo que más importa, eminentemente cristiana.

Nuestros métodos difieren poco de los de los Hermanos de las Escuelas Cristiana. Igualmente enemigos tanto de innovaciones imprudentes, como de ciegas rutinas, hemos aprovechado las nociones adquiridas por los modernos, sin apartarnos de los principios consagrados por la experiencia.

Pero lo que distingue a nuestras Escuelas son las organizaciones accesorias que realizan el acompañamiento siempre y en todo lugar de los niños que salen de nuestras escuelas, para mantener las costumbres y los sentimientos religiosos que han recibido. Estas organizaciones son las Escuelas de artes y oficios y las Congregaciones piadosas.

Majestad, a la obra de vuestro humilde suplicante no le falta más que vuestra sanción real. Me atrevo a suplicar tal sanción y para ello pongo ante los ojos de Su Majestad los Estatutos de la Compañía que ha fundado.

El bien de vuestros súbditos y de la religión es el único motivo que anima a dicha Compañía y su recomendación más poderosa: no puede ser otra ante un prudente y religioso monarca que no vive más que para la felicidad de su pueblo.

Con un profundo respeto,

Majestad,

El muy humilde y muy obediente servidor y fiel súbdito.



329. Burdeos, 7 de abril de 1825
A monseñor Frayssinous, obispo de Hermópolis
Ministro de Asuntos Eclesiásticos³

(Borrador aut.– AGMAR)

Monseñor,

El Cielo continúa derramando sus bendiciones sobre el Instituto de María, que se ha dignado inspirarme, para cooperar a la regeneración de nuestra hermosa patria que parecía perdida por el triunfo de la moderna filosofía⁴. En estos últimos años han sido inaugurados diferentes Establecimientos, como ensayos, bajo la protección de las autoridades eclesiásticas y civiles. Pero desde hace dos años sobre todo, las autoridades civiles me exigen constantemente la autorización del Gobierno. Acabo de enterarme que Su Excelencia el Ministro del Interior había rechazado aprobar un artículo del presupuesto del Consejo general

³ Ver *Cartas I*, n. 210.

⁴ Lo que se ha llamado *filosofismo* del siglo XVIII.

del Departamento del Alto Saona, que adjudicaba este año al Establecimiento de Saint-Remy tres mil francos para el retiro de los maestros y para la Escuela Normal de este Departamento: el único motivo de esta negativa es que el Establecimiento de Saint-Remy no está autorizado por el Gobierno.

Me he alegrado, Monseñor, varias veces, de mis demoras en solicitar la sanción real, cuando os he visto elevado al Ministerio. Hoy, lleno de confianza, me he decidido a solicitar al Rey la aprobación del Instituto de María contando con vuestra poderosa protección.

No pudiendo desplazarme a París, he otorgado, a este efecto, mis poderes al P. Caillet, uno de los sacerdotes de esta Compañía. No debe permanecer en París más de siete u ocho días, a menos que Su Excelencia determine otra cosa. Le he entregado todos los documentos que me han parecido necesarios. Os suplico que le acojáis con vuestra habitual bondad. Sea comprensivo e indulgente por la poca costumbre que tiene de tratar los asuntos temporales.

Recibo en este momento la copia de una carta del Rector de la Academia de Besanzón dirigida al Superior del Establecimiento de Saint-Remy: se la remito al P. Caillet para que se la comunique a Su Excelencia. Pienso que no lamentará el tiempo que dedique a leerla.

Os hablará también, Monseñor, de una Escuela secundaria, muy deseada en este hermoso y extenso Establecimiento de Saint-Remy. ¿Puede ser que también le haya hablado ya del deseo de los Directores de un Establecimiento de Burdeos conocido por el nombre de Internado del señor Auguste? Me tomo la libertad de recomendaros estas dos Instituciones.

Ayúdenos, Monseñor, a hacer el bien. Nuestros ensayos os probarán que hemos encontrado los medios, pero necesitamos una alta protección.

El muy humilde, obediente, y servidor de Su Excelencia.



218.2.62. Burdeos, 7 de abril de 1825

A...

(Copia – AGMAR)⁵

El abajo firmante, Guillermo José Chaminade, Canónigo honorario de la Iglesia Metropolitana de Burdeos, otorgo poderes al sr. Jorge Caillet, Sacerdote, que viajará pronto a París, para solicitar en mi nombre la autorización para la fundación de una asociación religiosa y de beneficencia cuya finalidad será la de formar maestros para las escuelas de enseñanza primaria, establecer escuelas gratuitas en ese grado, y unir la enseñanza de las artes y oficios más usuales o que están en situación de ser propagados con utilidad.

A ese efecto, presentar, si es posible, los estatutos, los reglamentos y el método, aceptar todos los cambios y modificaciones convenientes, responder a todas las peticiones, memorias e indagaciones, hacer todas las declaraciones y aceptaciones, firmar todas las actas, sustituir el todo o parte del presente, y en general hacer todo lo que podría hacer yo mismo si estuviera en persona, cuando el poder no estuviera expresado ni contenido en lo dicho más arriba.

Dado en Burdeos bajo mi sello privado, el 7 de abril de 1825.

Por poder.



⁵ Original en los Archivos nacionales, París F¹ 12460.

S 329 bis. Burdeos, 10 de abril de 1825
Al señor Pérès, abogado

(Orig.– AGMAR)

Le ruego señor Pérès, que me represente en la citación que he recibido del señor Gombaudo. Si el asunto tuviera consecuencias, le rogaría que hablase con el señor Louis Brochon, con quien tendría el honor de hablar yo mismo cuando fuera necesario. Tengo el honor de reiterarle el testimonio de mi estima y mi consideración.

G. Joseph Chaminade.



El P. Chaminade envió, además, al P. Caillet una carta de recomendación para el duque de Montmorency, antiguo congregante⁶.

330. Burdeos, 11 de abril de 1825
Al duque de Montmorency, París

(Borrador aut.– AGMAR)

Sr. Duque,

Rara vez le manifiesto los sentimientos y el afecto que siempre me ha inspirado, ya que quiero ahorrar todos los momentos para dedicarlos al servicio de Dios y del Rey.

Hoy, al enviarle al P. Caillet y al pedirle que le ayude con su crédito y protección, según las necesidades que él pueda tener, no cambio el objeto de su solicitud. El P. Caillet tiene que tratar con Su Excelencia el Ministro de Asuntos eclesiásticos, asuntos que interesan profundamente a la religión y al Gobierno. Pronto se dará usted cuenta que el P. Caillet no es un hombre de Corte, pero es un buen religioso lleno del celo apostólico que debe animar siempre a todos los Hijos de María.

Usted es, Señor Duque, el único a quien yo recomiendo al P. Caillet. He puesto en su corazón toda mi confianza en usted. Si juzga necesaria la intervención de algunos buenos congregantes, tanto porque me conocen de forma particular, o al Conde Alexis de Noailles, etc., o porque tienen gran celo en la regeneración de nuestra hermosa pero desdichada patria, decida, por favor, emplearlos según la prudencia que le caracteriza.

Puede ser, Señor Duque, que yo haya tardado demasiado en presentar mi humilde súplica al Rey y sé que varios Prefectos de Departamentos están extrañados o que incluso censuran mis largas demoras. Tengo por principio no arriesgar nada en este género de tentativas. Puede ser que hubiera diferido aún más la petición si no hubiera creído estar asegurado por las buenas disposiciones del Ministro de Asuntos eclesiásticos.

El P. Caillet, además, no estará en París más que de paso. Va a cumplir en la diócesis de Besanzón una misión de gran importancia, que está relacionada con la autorización del Instituto de María, que debe solicitar al Gobierno. Cuando él pueda encontrar algunos momentos libres de esparcimiento, le contará, para su edificación, las bendiciones que el Cielo derrama sobre los trabajos de esta Compañía naciente. No se extrañe, sabiendo que nosotros no vamos nunca al combate más que bajo la bandera de la augusta Madre de Dios.

Señor Duque, le saludo con respeto y verdadero afecto, etc.

⁶ Ver *Cartas I*, n. 55.



La carta del 11 de abril al Barón de Razac nos deja entrever una de las múltiples obras de caridad que se unen, en la vida del P. Chaminade, a la solicitud general por sus congregaciones marianas y sus institutos religiosos.

Las dificultades a las que hace alusión al final de la carta y sobre las que volverá más adelante en una de las cartas siguientes (n. 334), están en relación con la adquisición del Hotel de la calle Mirail (ver cartas 289 y 290).

331. Burdeos, 11 de abril de 1825

Al barón de Razac, París

(Borrador aut. – AGMAR)

Sr. Barón,

El señor Frédéric es uno de los indigentes sobre quien puede llegar especialmente la caridad que Su Majestad quiere conceder por su Excelencia Serenísima el Gran Capellán. Me tomo la libertad de hacerle llegar a usted su súplica, como usted ha tenido la bondad de darme permiso, para él o para otros.

El señor Frédéric es poco conocido en Burdeos. Es un extranjero que lo ha perdido todo en su comercio. Hace unos dos años que me lo enviaron. Era protestante; le instruí; abjuró de su fe; es edificante por su conducta y su paciencia. Sus enfermedades, que aumentan cada día, impiden que le podamos colocar en alguna parte.

El señor caballero de Gombaudo nos citó el 6 del corriente al sr. Auguste y a mí, ante el Juez de paz del 5º Distrito. La audiencia ya ha tenido lugar en el momento en que tengo el honor de escribirle. He hecho más de lo que debía hacer para evitar el escándalo de este proceso: es enojoso que usted haya dado tan poco interés a este asunto, por pequeño que pudiera parecer; debería conocer el carácter de su primo.

Todos estos disgustos no impiden que le recomiende al P. Caillet, que envió a París para tratar asuntos muy importantes que él tendrá el honor de comunicarle, si usted lo considera oportuno.

Con mi respetuosa consideración,

Sr. Barón, etc.



Aquí se intercala una carta de familia que tiene algún interés.

332. Burdeos, 19 de abril de 1825

Al señor Francisco Lala, Sarlat

(Aut. – Archivo de la familia Lala)

Al fin me descargo, mi querido sobrino, del penoso recuerdo sobre el que usted ha tenido la amabilidad de escribirme dos cartas que no he respondido. Debido a la sobrecarga de ocupaciones que tengo habitualmente, hay ciertas cartas que pierdo de vista: no es el caso de las suyas. Hay pocos días, aunque alguno ha habido, en que no he querido responderle. No lo creerá, pero es verdad: nunca lo he podido, sin faltar a otros asuntos actualmente urgentes, y ¡cuántos están aún más retrasados!

He recibido, y se lo agradezco, la pava trufada, que ha tenido la bondad de enviarme. Me llegó el lunes de cuaresma hacia mediodía. En todas las casas del Instituto de María, el carnaval se hace el jueves de cuaresma, después del cual, hasta Pascua, sobre la mesa no aparecen más que alimentos muy frugales⁷.

Conozco un poco, querido sobrino, al Recaudador general del Departamento de la Gironda, y no me sería difícil, con gusto, hacerle la petición para usted, de una plaza de Recaudador, si usted perteneciera a este Departamento, pero es de la Dordoña, donde no conozco a nadie de confianza. Los Establecimientos que yo fundo en varios lugares con algún éxito hacen pensar a muchos que gozo de gran prestigio ante el Gobierno o ante los cercanos al mismo. Se equivocan; yo no emprendo nada, por así decir, por mí mismo; no hago más que seguir el curso de la Providencia cuando puedo distinguirlo. Sin embargo, tendré en mi corazón el deseo de complacerle.

Por favor, querido sobrino, reciba mis excusas con el testimonio de mi tierna y sincera amistad, transmita también este saludo a Sofía; abrazo a Fermín con todo afecto; mis respetos a la señorita Mondesse.



La carta siguiente es una petición para obtener de la ciudad de Burdeos un aumento de los terrenos del internado Sainte-Marie, en su nuevo emplazamiento de la calle Mirail.

333. Burdeos, 20 de abril de 1825
Al vizconde del Hamel, alcalde de la ciudad de Burdeos

(Copia – AGMAR)

Señor alcalde,

Desearía anexionar algunos terrenos, que pertenecen a la Ciudad, situados a la espalda del Hotel de Razac. Este Hotel está destinado a un Internado dirigido por el sr. Auguste Perrière, establecido desde hace tiempo en la calle Menuts. El mérito de esta Casa de educación, la importancia que puede proporcionar a la Ciudad, y las ventajosas condiciones que le propongo, me han animado, Sr. Alcalde a hacerle una petición que solo puede redundar en el bien público.

El Establecimiento del Sr. Auguste Perrière ha llegado hoy, por la confianza de las familias, a un punto de consideración tal que hace que sea una de las Casas más distinguidas en su género. El celo y la capacidad de sus profesores, el buen espíritu y las buenas costumbres de los alumnos no dejan nada que desear, tanto en relación a la enseñanza y los estudios, como por el objetivo más interesante aún de la religión, la disciplina y los principios monárquicos en los cuales debe ser educado todo Francés. Por tanto son estos títulos los que apelan, señor alcalde, a su bondad paternal sobre esta casa, y los que inspiran a todos los amigos del bien y del orden los deseos de su ampliación.

Añadiría que este Establecimiento se recomienda más particularmente a la Ciudad de Burdeos por una rama de enseñanza que se cultiva en este centro, y que ordinariamente se excluye en los centros donde se realizan estudios completos. Es una enseñanza preparatoria

⁷ El jueves de carnaval, es decir, el jueves antes de la Quincuagésima litúrgica de la época. El viernes y el sábado siguientes eran días de ayuno; el domingo, lunes y martes de Quincuagésima, días de las Cuarenta Horas y se guardaba la abstinencia en la Compañía, abstinencia que era de regla durante toda la Cuaresma, comprendidos los domingos. La pava trufada, famosa especialidad de Périgord, fue enviada, sin duda, a los alumnos del Internado del señor Auguste o distribuida entre los pobres.

de la práctica comercial. Se aplica a los niños que los padres destinan a esta profesión; ventaja considerable que da al Establecimiento del Sr. Auguste un alto grado de utilidad y le hace aún más digno de interés a una Administración tan sabia como bien intencionada.

La anexión que solicito de una parte de terrenos del Ayuntamiento al jardín del Hotel Razac, sería muy ventajosa a este Establecimiento y le daría toda la extensión que necesitaría para contribuir fuertemente a la utilidad pública.

Por otro lado, si se me permite preverlo, la Ciudad no se privaría de ninguna ventaja al ceder este terreno a nuestro Establecimiento.

Todavía, quedaría para el servicio de las prisiones del ayuntamiento, un espacio considerable. Entre las prisiones y la trasera de las casas que bordean la calle de los Agustinos, hay un espacio vacío de casi 120 metros por 60 metros de ancho. No pedimos más que la mitad, la más al fondo, la que corresponde al final del jardín de Razac, es decir 60 metros en los dos sentidos.

En cuanto al proyecto que se podría tener de prolongar la calle Candale, por estos terrenos hasta el palacio de justicia, no va a ser un obstáculo a la benevolencia de la ciudad para con nuestro establecimiento. Si no es así, esos terrenos tarde o temprano deben ser vendidos, y me comprometo a mantener el local de la calle de una forma precaria, con obligación de consentir toda requisita en el caso de que la vía pública sea puesta en servicio.

Además, persuadido de que una Administración, que no busca más que el bien público, no puede más que favorecer a los que quieren hacerlo, estoy dispuesto, Sr. Alcalde, a recibir las condiciones que a usted y a su Consejo tengan a bien imponernos. Si se deseara que las propuestas las presentara yo mismo, me parecería ventajoso para el Establecimiento e incluso para la Ciudad, que se quisiese aceptar, como una parte de los intereses, una fundación de un cierto número de becas. En todo caso pediría que la Administración quisiera dividir los pagos que yo tendría que hacer en un cierto número de años al interés pagable según la tasa legal.

Me atrevo a creer, Sr. Alcalde que la favorable acogida que usted hará a mi petición será uno de los beneficios de los que nuestra Ciudad se felicita ya bajo vuestra sabia administración, y en esta esperanza le saluda con profundo respeto, Sr. Alcalde, vuestro muy humilde y muy obediente servidor.



El P. Caillet ha llegado a París. La primera carta que le dirige el P. Chaminade se refiere aún al tema de Razac: se captará en vivo y en directo la manera de proceder del Buen Padre en este tipo de asuntos.

El litigio, al cual ya se hizo alusión en la carta 331, se refiere a una reclamación del sr. Gombaudo –primo del Sr. Razac– y su inquilino en el Hotel de la calle Mirail en el momento de la venta, reclamación de ciertos muebles del Hotel, sobre los cuales pretendía tener derechos.

334. Burdeos, 24 de abril de 1825

Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

He recibido, querido hijo, sus dos primeras cartas desde París. La segunda me ha llegado el 23 del corriente, día de su fiesta, y he rezado de corazón, eso me parece, por usted.

Comenzó la carta con la narración de su entrevista con el Sr. Razac.

El Sr. Razac encuentra escandaloso el proceso que me levanta el sr. Gombaudo, y tiene razón. – Me reprocharía a mí mismo el escándalo, si no hubiera hecho lo que estaba en mis

manos para evitarlo. Gracias a Dios, no he olvidado lo que dijo nuestro divino Maestro: [*Y al que te golpea en la mejilla, ponle la otra, y a aquel que te quita el manto, no le impidas que se lleve tu túnica.* (Luc. 6,29)]⁸. Cuando he visto que el Sr. Razac eludía contestarme directamente lo que él quería en el asunto de las reclamaciones de su primo [el Sr. Gombaud] –que yo veía justas, sobre las que podía juzgar el Sr. Razac, ya que tenía una póliza entre ellos, lo cual me lo había dicho el Sr. Gombaud–, ante todo esto digo: le puedo ofrecer dos cosas: la primera, que convengamos en poner el tema en manos de un hombre honesto e instruido y yo aprobaría completamente lo que él decidiera; la segunda, que él podría retirar del Hotel lo que creyera que es suyo, que él no encontraría ninguna oposición. Al día siguiente, por toda respuesta, recibo una citación ante el Juez de paz. Demanda 550 francos por una venta, dice él, hecha al sr. Auguste. Como esta venta no ha sido hecha, y no había incluso idea de comprar, no hubo conciliación ante el Juez de paz. Nueva citación ante el Tribunal de Primera instancia. Las cosas están ahí. Creo, que como dice el sr. Razac, valdría más abordar juntos el tema que usar un intermediario, yo no rehúso esta solución. No rehúso nada. He ensayado este método una vez: él no me dice lo que quería hacer; me deja hablar; parecía, al irse, tener un espíritu de paz...

El sr. Razac, me dice usted, querido hijo, que está muy descontento conmigo, con el conjunto de mis procedimientos en todo este asunto. – Puede ser. Yo he actuado siempre según una íntima convicción, que no había que consultarle su opinión de las reclamaciones de su primo, en las que cree que tiene derecho, y me he mantenido en esa decisión. ¿Es que el sr. Razac está descontento de todos los que han recurrido a su rectitud y su justicia? Además ¿no podía responder, al sr. Auguste o a mí, y explicarse a favor o en contra de una manera clara?

Añade usted, querido hijo, que él le ha dicho *que nadie entendía tan mal los asuntos temporales como los sacerdotes*, es decir, que yo. Si me cree tan poco inteligente en los asuntos temporales, ¿cómo su caridad no le ha llevado a darme sus consejos, al tener que tratar conmigo? Yo había creído y estoy dispuesto todavía a creer –y esto, sin embargo, contra el parecer de mi consejero en los asuntos temporales⁹– que hay una diferencia esencial en la manera de tratar con caballeros cristianos y con otras personas. Se supone siempre lealtad, franqueza, espíritu del tema más que la letra que mata. Yo no alargaría más esta respuesta: habría materia para un gran informe, pero sería inútil. Si tiene ocasión de pasar por el barrio del sr. Razac, podría usted leerle esta respuesta mía y si está usted muy ocupado puede enviarle una copia. Además el Sr. Gombaud no está en regla conmigo. Me dijo que tiene cuentas con su primo, me ha comunicado verbalmente la cantidad exacta, que yo no he podido retener en mi memoria. El Sr. Razac estaría obligado a darme una nota.

Mientras escribo esta carta, querido hijo, recibo el permiso de salida del joven Georges y dos cartas, una para usted, otra para él. En la primera vez que le escriba le enviaré el resumen... Mañana iré al noviciado de las hijas de María y veré lo que hay que hacer para la hija del señor Luard, zapatero: no creo que fuera necesario cogerle para Saint-Remy, cuando parecía convertirse; por lo menos sería necesario que su conversión fuese probada durante largo tiempo.

No tengo, querido hijo, ninguna nueva observación que hacerle sobre los importantes asuntos que tiene que tratar. Ponga su confianza en el Señor. Conserve siempre la paz en su alma. Aquí se reza por usted; y usted rece por mí, que me mantenga siempre en la vía de la fe que busco siempre mostrar a los otros.

No necesito decirle lo agobiado que estoy. Sin embargo será necesario, pienso, que encuentre tiempo para purgarme esta semana: es lo que quiere el médico.

Le abrazo cariñosamente, querido hijo, y le doy de todo corazón mi bendición paternal.

⁸ *Et qui te percutit in maxillam, praebe et alteram; et ab eo qui aufert tibi vestimentum, etiam tunicam noli prohibere* (Lc 6,29).

⁹ El sr. David Monier.

P. S. No hay palabras para decirle cómo todos se alegran por sus cariñosos recuerdos.

2º P. S. El señor Billecoc ha escrito al señor Changeur que mantendrá su palabra en las ofertas de servicio que le había hecho.

3º P. S. Acabo de darme cuenta que no había respondido a un hecho muy grave que el señor Razac imputa al señor Auguste *con indignación*. Una carta del sr. Auguste que usted ha dado a conocer al señor Razac ha parecido convencerle a usted. He aquí palabra por palabra lo que usted me escribe: «El sr. de Razac ha declarado formalmente al sr. Auguste la póliza aprobada entre él y su primo, y está indignado que se diga que lo ignoraba... Él le ha hecho ver una carta del sr. Auguste que hace mención concreta de las disposiciones que había fijado el sr. de Gombaud y que prueba que el sr. de Razac había hablado de ello desde el principio

El sr. de Razac se habría ahorrado toda su indignación si hubiese querido reflexionar unos instantes: 1º que solo después de la aprobación del contrato se comunicó al sr. Auguste el tema de la póliza con el sr. de Gombaud; 2º que la carta del sr. Auguste que él le ha enseñado a usted tiene fecha del 2 de octubre, y que esa carta bastante llamativa por su ingenuidad, efectivamente hace mención de las disposiciones de la póliza de la que había hablado el sr. de Razac en la época de la que acabo de hablar. 3º no es el sr. Auguste, sino yo quien dice no haber conocido la existencia de la póliza hasta tres meses después del contrato, porque, en efecto, el sr. de Gombaud solo me previno en esa época y el sr. Auguste no tuvo ocasión de hablar conmigo de este tema. Estoy haciendo, simplemente, una exposición de los hechos, sin entrar con estos señores en ninguna reflexión ni razonamiento. Deseo que mi abogado se atenga a esto, si tiene que haber proceso, en el que podríamos ser condenados.



Con la siguiente carta empieza la espinosa negociación del reconocimiento legal de la Compañía de María.

Desde finales de 1822, el P. Chaminade había sentido la necesidad de salir de la discreción en que se había mantenido la Compañía en sus primeros años, y de dar los primeros pasos para asegurarla una existencia legal (ver cartas 218, 227, etc.).

El Sr. David había preparado a este efecto un proyecto de Estatutos, con 49 artículos, que había recibido la aprobación del Arzobispo de Burdeos (ver carta 263).

Este proyecto es el que, ahora, el P. Caillet está encargado de presentar a las autoridades competentes.

Lo reproducimos a título documental. Fácilmente se reconocerá el penoso estilo del Sr. David, aunque parece que el P. Chaminade había retocado varios pasajes del texto original.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA (Primera redacción, 7 de abril de 1825)

Nombre y objeto de la Asociación.

1. La Sociedad será conocida bajo el nombre de *Compañía de María*.
2. Tiene por objeto la enseñanza gratuita de todos los que no podrían tenerla de otra forma.
3. Los niños, en las Escuelas, son el principal objetivo de sus trabajos.
4. La Compañía también forma Congregaciones para personas de toda edad.

LA ASOCIACIÓN

La puesta en marcha como Compañía

5. La entrada en la Compañía, por parte de cada asociado, comprende su mobiliario actual en el momento de su entrada, los beneficios de su trabajo, y el usufructo de sus inmuebles adquiridos en la

actualidad o en el futuro. Todo será según las reglas de la *Sociedad universal y de todos los bienes* prevista en el Código civil.

6. Cada uno de los asociados conserva la nuda propiedad de todos sus inmuebles, de forma que podrá disponer de ellos de la manera que él determine. Conserva un derecho absoluto de todo el mobiliario que le podría llegar por sucesión, donación o herencias.

7. Sin embargo, el usufructo del mobiliario heredado después de su entrada y que él habría cedido, de hecho, a la Administración general de la Compañía, no podrá dar lugar a una reclamación durante el tiempo de la cesión, sino solamente a partir de los tres meses transcurridos después del fallecimiento o la ruptura pronunciada por la Compañía, si llegara el caso.

8. Bien entendido que, en los casos arriba indicados, fallecimiento o ruptura, el mobiliario no sería restituible más que para las personas indicadas por el sujeto mismo

9. Para ser admitido en dicha Compañía es necesario estar sano de cuerpo y alma, gozar de una reputación intacta; tener celo por educar, o sentirse apto para llevar la economía interna de las casas; estar habituado o dispuesto a la dulzura, a la humildad, a la obediencia, a una gran confianza en Dios.

10. Antes de ser admitido debe ser sometido a una probación de dos años.

11. El primer compromiso que se contrae, después de la probación no es más que para tres años, y no dará la cualidad de Asociado.

Despidos o salidas

12. La persona que es despedida o que sale antes de contraer un compromiso definitivo, debe una indemnización en razón de los alimentos y la instrucción recibida; en el caso de que se haya convenido de otra manera, cede los usufructos recibidos de sus bienes o la parte del mobiliario que no le es indispensable.

13. Es motivo de despido rehusar obediencia a las órdenes de los Superiores y a la disciplina establecida; acciones de malas costumbres y conducta disipada, sea fuera o en el interior de la casa; el abandono del servicio en el puesto en que ha sido colocado; y todos los actos de provocación o desorden, de hecho o como intención.

14. La persona que quisiera retirarse por propia voluntad no podrá hacerlo más que después de un aviso que será obligado comunicar al Superior general con seis meses de antelación y solo en el caso de que su retirada no alterara el curso del año escolar.

15. El que ha sido despedido y así mismo el que se despide por su propia voluntad, en los casos aquí previstos, no podrá reclamar nada en concepto de servicio, trabajo, mobiliario aportado, ni por el usufructo de sus inmuebles, todo aquello adquirido en la obra emprendida, pero recobrará sus usufructos para el futuro, al fin del curso escolar o después de los seis meses según lo reglamentado más arriba.

Registro del estado de las personas

16. En la Casa-madre se tendrá un doble registro, uno y otro firmados, de tal manera que podrán ser revisados por el Rey. En el registro serán inscritos, por orden y sin dejar huecos, las entradas en probación, los compromisos de tres años y los compromisos definitivos, así como las actas de salida en el caso que ocurran. En estas actas figurarán los apellidos, los nombres, lugares de origen y edad de las personas, que firmarán con el Superior, si saben firmar, o serán requeridas para firmar, en presencia de dos testigos que firmarán ellos mismos. Uno de los duplicados del susodicho registro debe ser puesto en depósito público anualmente o como sea ordenado.

Gobierno

17. El gobierno de la Compañía radicará en una Casa-madre. Estará compuesto por un Superior eclesiástico aprobado por el Ordinario, y tres Asistentes que se denominarán Jefe de celo, Jefe de instrucción, Jefe de trabajo y un cuarto Asistente que será el Director de las Escuelas adjuntas a las Escuelas primarias (Art. 35, más adelante).

18. Las entradas en probación, los compromisos de tres años, los compromisos definitivos y las actas de salida, sea por causa de despido o por voluntad propia, solo se registran en la Casa-madre, a menos que en razón de las distancias y del número de Instituciones, el Superior general, con el parecer del Consejo, autorice, otras Casas de probación, en el cual caso las Casas autorizadas deberán tener un registro igual al que prescribe el art. 16, arriba indicado.

19. Todos los actos de la Compañía, internos y externos, se hacen en nombre del Superior. Todos los actos en que se trate de ventas, de adquisiciones inmobiliarias, de exclusión de personas ya admitidas y otros asuntos semejantes se harán en nombre del Superior general con el parecer de su Consejo; a cuyo objeto las deliberaciones serán tomadas según las últimas actas y guardadas en el registro; si el Consejo se opone, la decisión será aplazada.

20. La Casa-madre, y aquellas que hayan sido autorizadas en virtud del artículo 18 (ver arriba), establecerán una Escuela interna de la teoría y de la exacta aplicación de la manera de enseñar y de mantener la disciplina en las Escuelas públicas, y nadie podrá ejercer en las Escuelas públicas si no ha hecho su curso teórico.

21. La Casa-madre podrá, además, tener un Colegio de sacerdotes y jóvenes destinados al sacerdocio, donde todos podrán conocer lo que es la Escuela en teoría y su exacta aplicación; independientemente de sus estudios eclesiásticos, para ser destinados después a las diferentes casas donde se requiera su ministerio.

22. En la misma Escuela de teoría y exacta aplicación todas las personas serán formadas en la forma con que se deben llevar las Congregaciones.

23. Si el número de sacerdotes llegara a ser mayor que el de los Establecimientos a los que se les podría enviar, la Compañía los destinaría a Colegios municipales que pudieran desear sus servicios.

24. La asociación, además, está gobernada por sus reglas de disciplina interna.

Elecciones

25. El Superior general y los Asistentes son elegidos en la Casa-madre por todos los miembros de la Sociedad presentes o que pudieran llegar. Los que tuvieran impedidos, podrán hacerse representar.

26. La primera vez, M... y los cuatro Asistentes por él designados son nombrados de forma vitalicia o hasta dimisión voluntaria.

27. Los Superiores de las Casas establecidas por filiación, los Jefes y profesores de las diferentes Escuelas son siempre nombrados por el Superior.

28. Las elecciones y los nombramientos se inscriben en el registro del estado de las personas. (Art.16, más arriba).

Las Congregaciones

29. Las Congregaciones se establecen para mantener en el orden de las buenas costumbres lo obtenido en las Escuelas.

30. Las Congregaciones serán públicas. Las asambleas tendrán lugar los domingos y días de fiesta, fuera del horario de los Oficios divinos.

31. En las reuniones no se tratarán más que temas de moral, las virtudes civiles y religiosas, todo tema de política queda proscrito en ellas.

32. Los miembros inscritos en la Congregación en cada lugar nombrarán un Jefe o Prefecto laico y dos Asistentes, que mantendrán el orden, y procurarán tanto el decoro exterior como los medios de animar las asambleas.

33. Los Jefes de la Congregación estarán en ejercicio solo temporalmente.

34. El Director eclesiástico estará presente en las reuniones, contribuirá a mantenerlas y, si hubiera lugar a ello, a reconducir las intervenciones y diálogos a los objetivos de la Institución.

LAS ESCUELAS

Las Escuelas y su objetivo; Escuelas primarias

35. Las Escuelas serán de tres grados, en el sentido del art. 11 de la Ordenanza real del 29 de febrero de 1816: el grado inferior solo se establecerá en los lugares de población muy pequeña.

36. En todas las Escuelas en que se imparta un grado superior, se agregarán Escuelas de Artes y Oficios.

37. La Compañía mantendrá las Escuelas y, en la medida de sus posibilidades correrá con los gastos de las mismas, que siempre serán gratuitas.

38. Mantendrá los acuerdos que quieran establecer los srs. Alcaldes, los Consejos municipales y otras Administraciones o Bienhechores, para conseguir y formar profesores, estableciendo y manteniendo Escuelas en activo.

39. Hasta el segundo grado de enseñanza inclusive, el Método es análogo al de los Hermanos de la Doctrina cristiana o de Saint-Yon: además será sometida a la aprobación de S. E. el Gran Canciller de la Universidad, conforme al art. 36 de la Ordenanza arriba citada.

Escuelas de Artes y Oficios

40. Las Escuelas adjuntas de Artes y Oficios serán prácticas. Se aplicarán en general al cultivo de la tierra, o, en particular, a la jardinería; a los diversos temas de la economía rural y a todas las habilidades que podemos denominar rurales, porque tienen relación con los trabajos del campo o con las necesidades de los que los cultivan.

41. En los lugares que, por naturaleza de sus producciones están más al alcance de ciertas Artes y Oficios, se cuidará más las facilidades e indicaciones locales, sin renunciar en modo alguno a la introducción de un cultivo o una industria ignorada o poco conocida.

42. Según el art. 40, se establecerá en el lugar más apropiado una granja de experimentación para que la explote una de las Escuelas.

43. Se solicitará al Rey, a su Ministro del Interior y al Consejo real de Agricultura, el favor de recibir las semillas, plantas y demás elementos que el Gobierno hace distribuir para animar la agricultura.

Espíritu de la Institución

44. El objetivo principal de los maestros en la Escuela primaria y en la Escuela adjunta será preparar para la agricultura, la industria y el comercio a los niños que han recibido en las Escuelas, teniendo cuidado de no crear en ellos pretensiones y deseos que están por encima de su condición.

45. Para conseguir esto, por principio se dará constantemente como principio a todos los alumnos, lo que está confirmado por una larga experiencia: que vale más sobresalir en un trabajo ejercido por sus padres, que seguir penosamente una profesión más elevada donde no tiene los mismos medios de entrada y de perfeccionamiento.

46. Cualesquiera que sean los trabajos emprendidos en una Escuela adjunta, dichos trabajos ocuparán solamente ciertas horas o en ciertos días, para procurar que los alumnos continúen la instrucción que reciben en las Escuelas primarias.

47. Los alumnos que se ocupan en trabajos de industria, no serán confundidos con los que todavía no están en las escuelas de Artes y oficios.

48. Cuando los jóvenes entran en las Escuelas de Artes y Oficios, el Director de acuerdo con los padres podrá hacer un plan de aprendizaje especial para uno de los oficios, en los términos y por el tiempo según se acostumbre en la región.

49. En las Escuelas de Artes y Oficios se emplearán todos los medios disponibles para facilitar a los alumnos el más alto grado de perfeccionamiento, teniendo en cuenta el alcance de sus disposiciones y de su inteligencia.

Los presentes Estatutos serán presentados al Rey, al mismo tiempo que se presenta la solicitud de la autorización de la Compañía.



En París, sin duda, se vio que estos Estatutos eran demasiado extensos y demasiado explícitos en lo concerniente a las otras obras distintas de la enseñanza primaria. Vemos cómo el P. Chaminade, inmediatamente, las reduce a la cifra de 23.

335. Burdeos, 28 de abril de 1825

Al P. Caillet, París

[¿Aut. – AGMAR?]

Querido hijo, acabo de reducir los Estatutos de la Compañía de María; de 49 arts. no habrá más que 23, que parece que guardan esencialmente los 49. He insertado las Escuelas normales y los Retiros anuales de Maestros de las escuelas.

Por lo demás, esta obra tan importante nos hace sentir mejor la necesidad que tenemos de sacerdotes y de personas capaces, y en consecuencia también la necesidad de probación y de preparación –tanto para estudiantes al sacerdocio, que, al mismo tiempo que estudian, pueden ya realizar grandes servicios en la enseñanza misma–, como para los Hermanos capaces de trabajar en las Escuelas primarias, las Escuelas normales y las Escuelas de Artes y Oficios.

La misma Casa es al mismo tiempo Casa de probación y preparación; pero las casas para estudiantes al sacerdocio y las de las personas destinadas únicamente a la enseñanza primaria y a las de artes y oficios son distintas, porque ni la educación ni el orden de los ejercicios son los mismos. El espíritu, sin embargo, es el mismo; la unión que debe existir entre los miembros de una misma Compañía está presente en ambas casas. Como los estudiantes al sacerdocio deben ser un día los Superiores mayores, los directores de conciencia, los Jefes de celo de los miembros laicos, es preciso que no sean formados juntos. Usted tiene ejemplos de estas diferencias en las tres Casas de preparación que la Providencia nos ha hecho fundar: San Lorenzo, la Magdalena y Saint-Remy. *San Lorenzo* para los maestros de escuelas, con algunos talleres; *la Magdalena* para los estudiantes al sacerdocio, donde tienen una iglesia y se forman en los santos oficios (usted sabe que esta iglesia está ya autorizada por el Gobierno); *Saint-Remy* dedica más especialmente a formar artistas¹⁰, aunque ahí también se preparan algunos maestros dada la gran distancia [de Burdeos]¹¹.

Querido hijo, escribiendo, o más bien redactando nuestros Estatutos, me ha venido varias veces la idea de mencionar los Establecimientos ya existentes para que sean autorizados al mismo tiempo que la Compañía de María. Si Su Excelencia el Ministros de Asuntos eclesiásticos lo encontrase bien, usted no tendría más que añadir un número en los Estatutos o incluso no aumentar un número para mencionar los Establecimientos que se someten a la aprobación real. Si Su Excelencia no encuentra inconveniente en ello, sin recopiar los Estatutos, usted podría añadir a continuación la petición de autorización para las Escuelas de Agen, de Villeneuve-sur-Lot y de Colmar, para el Establecimiento de Saint-Remy y para los de San Lorenzo y de la Magdalena. No necesito decirle que es preciso añadir las precisiones suficientes para que no haya confusión o error.

No tema, querido hijo, que se me censure el haber fundado Establecimientos antes de tener la autorización del Gobierno; 1º porque no son más que ensayos, necesarios, antes de presentarlos a su aprobación. El Gobierno no se hubiera dignado en ocuparse de un simple proyecto escrito...; 2º El P. Praire, Vicario general de Burdeos, presentó al Ministerio del Interior la declaración de las Congregaciones que yo formaba en Burdeos, y el Prefecto del Departamento de Lot-et-Garonne informó al Ministro de Interior que él permitía establecer las Escuelas de Agen, etc. 3º No he instituido ningún tipo de Establecimiento sin ponerme en contacto con las Autoridades competentes...

No me he atrevido, querido hijo, a hablarle de algunas consecuencias que hay que prever después de la autorización real, por ejemplo: 1º de nuestras relaciones con la Universidad, [en lo que concierne a] los cambios de los Hermanos de las Escuelas. Ahora yo lo hago¹² desde hace cuatro años, y no he tenido ningún problema ni contradicción y alguna vez esos cambios son urgentes. [Incluso] he podido hacer cambios de Directores y profesores en las Escuelas latinas, por ejemplo las de Villeneuve-sur-Lot, Saint-Remy y Burdeos. Podría resultar un gran bien no solo para la enseñanza misma y para las personas, sino para la Compañía de María, el poder realizar estos cambios sin necesidad de comunicar a la Universidad los motivos de dichos cambios. Un gobierno totalmente paternal, tal como debe

¹⁰ Artesanos.

¹¹ Como se sabe, la unión en el noviciado de los diversos elementos de la Compañía, que existió en los orígenes, fue restablecida en 1865, atendiendo la 11ª advertencia sobre las Constituciones.

¹² Hacer los cambios sin la intervención de la Universidad,

ser el de la Compañía de María no debe dejar transparentar los asuntos propiamente dichos de familia. Lo que digo no es que quiera sustraer ningún Establecimiento de la inspección y jurisdicción de la Universidad; creo que es gran bien la subordinación, pero todo se puede acomodar. En lugar de que los diplomas recaigan sólo sobre los Jefes, bastaría que recayeran sobre el Superior general de la Compañía, que por ello sería *el responsable*. El Internado del Sr. Auguste, en lugar de denominarse por su nombre, se llamaría Internado de Santa María, etc. – 2º ¿Qué habrá que hacer, en lo sucesivo, con los Hermanos obreros del Instituto y los Hermanos artesanos cuando lleguen a la edad de la movilización?

Divido las dos hojas de esta carta para poder hacer copiar la primera, mientras tanto, sigo hablando con usted.

Reflexione con prudencia si es adecuado proponer estas cuestiones antes de la autorización, o mientras nos llega o después, o no proponerlas en absoluto, o solamente algunas, o esperar hacerlo en otra ocasión. Es preciso evitar que se nos censure no haber propuesto todo al mismo tiempo, etc. En cuanto al Método de la enseñanza primaria, no es presumible que se quiera leer los pequeños detalles en los que ha entrado el redactor¹³. Son los primeros frutos de su experiencia y de sus cohermanos. Sin embargo el éxito de nuestras Escuelas resulta de estas pequeñas precauciones. Pero si se quiere leer todo, tanto mejor; se verá el interés que la Compañía pone en alcanzar el gran objetivo de su institución. Por tanto, haría usted muy bien en releer este Método y borrar buenamente lo que le desagrade. Usted sabe que yo me proponía cotejar este Método, redactado por nuestros Hermanos de Saint-Remy, para ver, también, lo que su experiencia les ha enseñado además, y redactarlo en su totalidad. Estaría bien esperar a las vacaciones para añadir algunos capítulos sobre las Escuelas normales, las de Artes y oficios.

He recibido, querido hijo, un voluminoso paquete de cartas de Agen, dirigidas a usted, el día siguiente de su salida, le voy a presentar solamente la carta que estaba en el primer sobre, las otras son para diversas personas, que usted encontrará a lo largo de su viaje, o que se van a reunir con usted.

Querido hijo, ¡que el Señor derrame sobre usted sus bendiciones! En todos los lugares se reza por usted. Le abrazo con afecto.



Este es el texto de la segunda redacción de los Estatutos, en 23 artículos según el borrador escrito a mano por el P. Chaminade.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA
(Segunda redacción, 28 de abril de 1825)

1. La Compañía de María está especialmente dedicada a la enseñanza primaria.
2. El objetivo esencial de sus trabajos es difundir y conservar en la infancia y juventud los principios de la fe católica, la moral evangélica y una sincera unión con la monarquía
3. Para ser admitidos en dicha Compañía hace falta estar sano de cuerpo y alma, gozar de una reputación íntegra; tener vocación por la instrucción o ser capaz de llevar la economía interna y externa de las casas, o conocer alguna artesanía u oficio; además se requiera estar habituado a la dulzura, a la humildad, a la obediencia y a una gran confianza en Dios.
4. No se realiza ningún compromiso antes de un año de prueba.
5. Solo el compromiso definitivo da la cualidad de asociado.
6. Cuando se realiza el compromiso definitivo, el acta entre el nuevo socio y la Compañía se realizará en el espíritu y según las reglas de la *Sociedad universal y de todos los bienes*, prevista en el Código civil, Título 9, Cap. 2, Sección 1ª.

¹³ El sr. Laugeay.

7. La persona que quiera retirarse por propia voluntad no podrá hacerlo más que después del aviso, que está obligado hacer, al Superior general con seis meses de antelación, y en el único caso en que su retirada no alterara el curso escolar.

8. La persona que se retirara por voluntad propia no podrá reclamar nada por el servicio, trabajo, mobiliario aportado, ni por los usufructos de sus inmuebles, todo queda adquirido en la obra emprendida; pero recobrará sus usufructos para el futuro al fin del curso escolar o después de los seis meses reglamentados más arriba.

9. En la Casa-madre se tendrá un registro en el que se inscribirán, por orden y sin huecos, las entradas en probación, los compromisos temporales y los compromisos definitivos, así como las actas de las salidas, en caso de que las hubiera habido. Estas actas recogerán los apellidos, nombres, lugares de origen de las partes contratantes, los cuales firmarán con el Superior, si saben firmar, o serán requeridas para firmar en presencia de dos testigos que firmarán también ellos mismos. El registro tendrá valor legal ante los tribunales, si se fuera llamado a ellos en alguna ocasión.

10. Si por razón de las distancias y por el número de las Instituciones, el Superior general, con el parecer de su Consejo, puede autorizar crear otras casas de probación, esas casas autorizadas deberán tener un registro semejante al que se prescribe en el art. 9.

11. El gobierno de la Compañía se compondrá de un Superior eclesiástico aprobado por el Ordinario, y tres Asistentes que se denominarán Jefe de Celo, Jefe de Instrucción y Jefe de Trabajo.

12. Todas las acciones de la Compañía, internas y externas, se hacen en nombre del Superior. Las acciones en que se trate de ventas, de adquisiciones inmobiliarias, exclusión de personas ya admitidas y otras semejantes, se harán en nombre del Superior con el parecer de su Consejo, a fin de que las deliberaciones se realicen a tenor de las últimas actas; si el Consejo se opone la operación será aplazada.

13. La Asociación, en el resto de temas, está gobernada por sus reglas de disciplina interna.

14. La enseñanza en las Escuelas se impartirá en los tres grados enunciados en el artículo 2 de la Ordenanza real del 29 de febrero de 1816. Los Métodos serán sometidos a la aprobación de Su Excelencia el Ministro de Instrucción pública.

15. Para alcanzar con mayor rapidez el gran objetivo de su institución, la Compañía responderá especialmente a las peticiones que le sean hechas por Nuestros Señores Obispos y Arzobispos, por las Academias y Departamentos para el establecimiento de Escuelas normales, cerca de las que se darán anualmente retiros para los Maestros de escuelas, según se llegue a un acuerdo con las Autoridades civiles y eclesiásticas. Estos retiros serán, por lo menos, de quince días; en los ocho primeros días, se tratará más especialmente de la forma de enseñar y de educar a los alumnos; y también de la manera de instruirlos en la religión y su práctica

16. Para poder disponer de personas capaces, la Compañía tiene casas de preparación donde forma, según su método, a los que va a destinar a la enseñanza.

17. Tiene, además, una Casa para sacerdotes y jóvenes destinados al sacerdocio, para cubrir las necesidades espirituales de otros Establecimientos.

18. Si el número de sacerdotes fuera superior al número de los Establecimientos que tuvieran necesidad de su ministerio, la Compañía accedería a las peticiones que se le hicieran, para la enseñanza secundaria, tanto en colegios municipales como en los Internados particulares que hubiera fundado.

19. A todos las Escuelas en que la enseñanza fuera de un grado superior, se les adjuntarán Escuelas prácticas de Artes y Oficios.

20. Con las mismas intenciones educativas, se formarán, en lo posible, Congregaciones, es decir, asociaciones, libres y públicas, en las que se tratarán, bajo la paternal dirección de un Director sacerdote, temas de moral y piedad.

21. La Compañía reconoce como su Fundador y Superior actual al sr. Guillermo-José Chaminade, Canónigo honorario de la Iglesia Metropolitana de Burdeos. Nombrará a sus Asistentes. Los Superiores que le sucedan, así como sus Asistentes serán nombrados por la Compañía por mayoría de los votos.

22. Los Superiores de las Casas filiales, los Jefes y profesores de las diferentes Escuelas siempre serán nombrados por el Superior.

23. Los presentes Estatutos serán puestos a los pies de Su Majestad y se le suplicará, humildemente, que haga que se examinen, y aprobarlos, si procede, para el bien de la religión y de Sus súbditos.

A esta segunda redacción de los Estatutos le siguió, casi inmediatamente, una tercera, fechada el 30 de abril, como lo anuncia y explica la carta al P. Caillet, que ahora presentamos.

336. Burdeos, 30 de abril de 1825

Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, hasta ahora he recibido todas sus cartas; pero hace bien en recordármelas siempre. No he recibido la que venía dentro del sobre del Arzobispo más que enviando a por ella al Arzobispado. Recibirá dentro del sobre de Su Excelencia el Ministro de Asuntos eclesiásticos una tercera redacción de los Estatutos de la Compañía de María: sale con el mismo correo que esta carta de notificación. La segunda redacción salió anteayer con la misma dirección de Su Excelencia, certificada al Sr. Cobrador.

Las observaciones del P. de la Chapelle¹⁴ me han parecido justas; también les he dado curso. Siga siendo el intérprete de mi respetuoso agradecimiento, tanto ante Su Excelencia como ante los Señores que tienen el honor de trabajar con El.

He aquí lo que me indica el sr. (Luis) Rothéa en el último correo [de Colmar]: «Sr. Obispo, el último Inspector de la Academia de Besanzón, es actualmente Rector de la Academia de esta provincia: el P. Caillet debería ir a encontrarle en Estrasburgo... El sr. Mertian, Superior, ha querido adueñarse de la Escuela normal de Estrasburgo; pero el Prefecto se ha opuesto; los Maestros de las escuelas y los alumnos de la Escuela normal no quieren demasiado al sr. Mertian». El Hermano Benito [Greiger] llegó a Colmar en buen estado.

No recibo noticia alguna del Sr. Clouzet, después de la alarma que dio de la caída del P. Rothéa. Lo que usted me dice en su primera carta de París, nos ha tranquilizado un poco.

¿No somos demasiado pequeños como para una tan alta protección como la de Mons. el Duque de Burdeos?¹⁵ [*Guardaos de pensamientos orgullosos* (Rom 11,20)]¹⁶. Si hubiera ocasión para dar a conocer mis sentimientos para con la familia real, usted podría decir, entre otras cosas, que fui yo el que dio el consejo de la asamblea que determinó la entrada de Mons. el Duque de Angulema en Burdeos, etc. Pero no se debe hablar de estas cosas más que cuando lo exija la ocasión. Usted ha podido darse cuenta que nunca hablo del interés, bastante activo sin embargo, que he puesto [durante] toda la Revolución, en ayudar, por lo menos con mis consejos, para preparar los acontecimientos que nos han dado tanto consuelo al mismo tiempo que tantas preocupaciones. Hagamos todo el bien que podamos tanto a la monarquía como a la religión; pero no busquemos el aparecer y hacernos conocer más que si fuera necesario para realizar el bien que haremos... Renovad, a menudo, a Mons. el Duque de Montmorency mis cariñosos y respetuosos sentimientos por su persona.

Testimoniad al sr. Alègre¹⁷ de mi parte mi gran pesar por su mala conducta [y dígame] que ha cometido un gran error al valerse de mi afecto para con él, ya sea para parecer que

¹⁴ El P. de la Chapelle, Director de Asuntos eclesiásticos bajo la autoridad de Mons. Frayssinous, prestó grandes servicios a la Compañía en su reconocimiento legal.

¹⁵ El duque de Burdeos, más conocido con el título de conde Chambord (1820-1883), nieto de Carlos X por parte de padre, el duque de Berry, asesinado el 13 de febrero de 1820, y último heredero de la rama primogénita de los Borbones. Murió en el exilio, en el castillo de Frohsdorf, Austria, a donde llamó a la Compañía de María para dirigir una escuela que aún subsiste [en la fecha de la edición francesa de las cartas, 1930].

¹⁶ *Noli altum sapere* (Rom 11,20).

¹⁷ Antiguo postulante de la Compañía.

pertenece al Instituto, o para hacer presumir... Sin censurarlo ante el Sr. Alcalde de Villeneuve, a quien le ruego a usted que le presente el testimonio de mi recuerdo y respetuoso afecto, es preciso comprometerle suavemente a que decline toda acción en común con él, para no comprometerse.

Los 1.000 francos que da la Sra. Duquesa de Angulema por cada interno no son exclusivamente por la sola pensión, sino para el mantenimiento y todo gasto del año¹⁸.

¡Que la paz del Señor, querido hijo, sea con usted!

La tercera redacción de los Estatutos, que acompañaba a esta carta, no difiere de la precedente más que en los siguientes puntos: se suprime el inciso del art. 3 referente a «Artes y Oficios»; se remplaza en los arts. 7 y 10, el término de Superior general por el de Superior de la Compañía, se suprimen los arts. 19 y 20 referentes a las escuelas adjuntas de Artes y Oficios, y a las Congregaciones. En fin se inserta, entre los arts. 10 y 11, un nuevo artículo, que será el artículo 1, con este texto:

11. Todos los Establecimientos de la Compañía reconocen a nuestros Señores Obispos y Arzobispos, en las diócesis donde estamos establecidos, como sus primeros Superiores, sin perjudicar, sin embargo, la acción inmediata del Superior de la Compañía, siguiendo en todo sus reglas y costumbres.

Los Estatutos quedaron reducidos a 22 artículos.

337. Burdeos, 2 de mayo de 1825

Al P. Caillet, París

(Aut.- AGMAR)

Querido hijo, he recibido su última carta del 28 de abril, y he releído las tres últimas para ver si había olvidado alguna cosa esencial en mis respuestas.

Es preciso permanecer en París, querido hijo, hasta la última decisión sobre el principal asunto, que allí os ocupa: la Ordenanza real...

Anteayer, 30 de abril, en el sobre de Mons. de Hermópolis, le enviaba una tercera redacción de los Estatutos de la Compañía de María, en la que he suprimido toda mención no solo a las Congregaciones, sino también a las Artes y Oficios, donde hablo de las Escuelas normales y los Retiros para Maestros de escuelas, donde he añadido— y esto con gran placer— un Estatuto sobre la obediencia de los distintos Establecimientos a los Obispos de sus lugares. Espero que no encuentre usted ninguna dificultad

En cuanto al Método de enseñanza primaria, dudo, cada vez más que sea autorizado sino después de la lectura reflexionada del voluminoso cuaderno de este Método, que ha llevado usted. Este Método, esencialmente, no difiere del de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Las causas principales de su éxito son: los pequeños perfeccionamientos en cada parte de la enseñanza, los numerosos medios de estímulo, el celo de los maestros, la dependencia donde hay Jefes mayores y la vigilancia e inspección por parte de dichos vigilantes. Este Método puede llegar al más alto grado de perfección, por la unión sobre todo de las Escuelas normales y las Conferencias que se dan a los Maestros de las escuelas.

No hablo de ningún otro medio propio de la Compañía de María, que se pueda destacar solo en la formación de talleres en Burdeos¹⁹ y en Saint-Remy. El Sr. Inspector de la

¹⁸ Ignoramos a qué establecimiento del P. Chaminade se entregó este donativo

¹⁹ San Lorenzo.

Academia de Besanzón parece que lo ha subrayado muy bien, en la Circular que escribió el año pasado a los Maestros de las escuelas del Departamento del Doubs. Ahora no voy a hablar más de esto, ya que no aparece en los Estatutos. Por otro lado, todo habla, en la organización de la Compañía de María, de una tan gran entrega a la enseñanza primaria, que parece imposible que no alcance su objetivo esencial, tal como aparece en los Estatutos.

Querido hijo, tiene que penetrarse muy bien de todas estas consideraciones para utilizarlas fácilmente cuando sea necesario.

Quería hacerle un pequeño plan de este Método, para ahorrar el trabajo a aquellos que fueran encargados por Mons. de Hermópolis de examinarlo, cuando me he acordado de lo que había pensado el que hizo un informe [de] nuestra Escuela de Agen en el *Journal de Lot-et-Garonne*²⁰. Aunque no diga todo, sin embargo su mirada aguda, juiciosa, ha podido entrever, casi, lo que debía ser la citada Escuela. Le voy hacer llegar a usted varios artículos de este periódico, que pueden suplir el trabajo que me gustaría hacer, pero para el que tengo tan poco tiempo en este momento. Usted sabe, querido hijo, que yo tenía el proyecto antes de su partida a París, y que en consecuencia, había enviado al Sr. Lalanne el Método que usted ha llevado. Pero me dejaba llevar por la consideración de que, viendo la obra redactada por uno de los Hermanos de las Escuelas, en la que exponía lo que hacía o hacía hacer a sus cohermanos, se distinguiría mejor el Método con todos sus medios prácticos y el espíritu de los que lo hacen ejecutar inmediatamente.

No creo, querido hijo, que tenga necesidad en este momento de una *aprobación particular* de ningún Método. Todo Método de enseñanza, según nuestros Estatutos (n. 15) está y permanece sometido a Su Exc. el Ministro de Instrucción pública.

Querido hijo, acabo esta carta para poder enviarle en este correo algunas copias de artículos de los periódicos de Lot-et-Garonne que hablan de las Escuelas de Agen.

Espero que la sencillez, la franqueza y el celo con que nos presentamos, triunfarán mejor que todas las preciosas frases preparadas.

Que el Señor se digne derramar en abundancia sus bendiciones sobre usted y sus trabajos, ya que no persiguen otro fin que la gloria de su santo Nombre.



En la carta siguiente, el P. Chaminade manifiesta su opinión por primera vez sobre el traje de los religiosos miembros de la Compañía; sobre este tema volverá varias veces, más adelante.

338. Burdeos, 3 de mayo de 1825

Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, prefiero multiplicar las cartas que retrasarme en escribirle, porque no puedo responderle a todo en cada una.

Sabe con qué insistencia nuestros queridos hermanos, que se encuentran en el nordeste de Francia, me piden tener un traje o hábito religioso. He pensado a menudo en este tema, y sobre todo hace alrededor de un mes, antes de su último viaje.

Me confirmo cada vez más en que nosotros hemos seguido el camino de la verdadera sabiduría al tomar el traje modesto adoptado para los laicos y el anillo de oro para los profesos. Esta gran sencillez coincide perfectamente para presentarnos tanto ante el Gobierno

²⁰ Ver *Cartas I*, nn. 236 y 240.

o en la Universidad. Hemos podido notar que los Hermanos de las escuelas edificaban mucho más, en general, por la manera con que se visten y su modestia, que si tuvieran un hábito religioso, como se acostumbraba antes de la Revolución. Los antiguos trajes me parecen poco convenientes para aquellos que, como nosotros, no se entregan más que a multiplicar los cristianos.

Sin embargo, opino que los miembros de la Compañía, tanto laicos como eclesiásticos, tuviesen en su traje respectivo un signo que fuese propio de su Compañía; que este signo no fuese extravagante o chocante. Para los jóvenes valdría más que fuera atractivo, sin tener nada de profano. ¿Cuál podía ser marca distintiva? Consúltelo. ¿Sería preciso tener un permiso para llevarlo? Consúltelo. Deme su opinión, etc.

Tengo que pararme aquí para que esta carta pueda salir en este correo.
¡Que la paz del Señor sea con usted!



S 338 bis, Burdeos, 3 de mayo de 1825
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig.- AGMAR)

Sabe usted, mi querido Hijo, por el P. Caillet, que nuestro hermano Constant no ha podido ser dispensado del reclutamiento por el Consejo de Instrucción pública; los documentos que debían dispensarle según las leyes han llegado demasiado tarde a la Universidad. Como según las leyes, debía ser dispensado, no juzgó conveniente usar otros medios naturales de dispensa más que los que tiene, que son bastante evidentes: como la debilidad de su constitución física, etc. Cuando me di cuenta de la lentitud que se tuvo en Agen para que su padre entregara su certificado como que había consentido y consentía en efecto el compromiso de diez años con la Universidad, pedí a la Prefectura de Agen su reenvío a la Prefectura de Vesoul, a fin de que allí se le examinara para conseguir que se reconociera su ineptitud para el servicio militar. Espero que el Sr. Prefecto de Vesoul accederá a celebrar un consejo extraordinario para la revisión, si es necesario. Está en mejores condiciones que cualquier otra autoridad para juzgar que si una solicitud se presenta tan tarde, no es propiamente falta de nadie, sino de la dificultad de las comunicaciones entre distancias tan considerables. No dudo que al Gobierno le parecerá bien y aceptará esta medida. Todos los directivos en la Universidad, incluido especialmente el Ministro de Instrucción pública, han manifestado su sincero pesar de que la documentación del joven Constant hayan llegado tan tarde; y se me ha escrito que no había otro remedio que recurrir a la licencia, puesto que había pie para ello, si no se había querido usar el privilegio de la ley.

Se teme, me escribe el sr. Caillet desde París, que los 3000 francos concedidos por el Consejo general del Departamento del Alto-Saona al establecimiento de Saint-Remy se pierdan este año. Sin embargo, no está decidido aún; pronto sabremos con seguridad lo que ocurre. Cuando vaya usted a ver al sr. Prefecto por el tema del joven Constant, podría hablarle de la subvención a Saint-Remy. Parece que la Compañía de María será autorizada pronto. Estos 3000 francos, ¿podrían quedar reservados y en el próximo Consejo general recibir la misma cantidad para el año próximo? Entonces el establecimiento podría pedir un crédito para mejorar la Escuela normal y costear los gastos de los retiros anuales.

En el mismo viaje a Vesoul, podría visitar al señor Banquero y pedirle, si fuera tan amable, que me prestara los 6000 francos, que usted le pagaría el uno de junio próximo. Es una molestia conseguir esta cantidad tanto en Vesoul como en Saint-Remy. Escribí al señor L. Rothéa, a Colmar, el pasado mes, si podía conseguir fácilmente esta suma en Vesoul; me respondió enseguida que esperaba conseguirlo, pero que me respondería, en pocos días, si era seguro. Día a día espero esa respuesta. Si el sr. Banquero (no me acuerdo de su nombre)

preferiera dividir la suma según acuerdos mutuos, y que los plazos para los pagos fueran más allá del primero de junio, usted le pagará los descuentos como es justo. Contésteme enseguida del resultado de su conversación con el banquero, para que yo pueda organizar mis pagos. El señor David me había hablado antes que usted de la honradez de ese señor; y me alegra reconocerla, porque todo lo que se hace a mis representantes lo considero como hecho a mí mismo. Le ofrezco al sr. Banquero girarme una letra de cambio a diez días vista, durante todo el año sobre el total de 6000 francos, dividiendo esta suma, al menos, en tres plazos de la suma total; el compromiso estaría en sus manos a un interés de 3,6 %, hasta la fecha del pago de todos los plazos.

Imagino, querido hijo, que el señor Caillet le tiene al corriente de sus gestiones en París. Parece que en pocos días se enterará que la Compañía de María ha sido autorizada, así como el establecimiento de Saint-Remy, la Escuela normal, etc., etc.

¡Que la paz del Señor, mi querido hijo, sea con usted y con todos mis queridos hijos de Saint-Remy! Le abrazo con afecto y le ruego que dé a todos el beso fraterno.



S. 339. Burdeos, 7 de mayo de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)²¹

Mi querido hijo, le escribí los días 2 y 3 del corriente, en el sobre de Su Exc. El Ministro, y después tenía la intención de continuar esa última carta, cuando recibí la suya del 1 de mayo. Dejo todas mis otras cartas para escribirle a usted.

Querido hijo, actúe con santa libertad durante su estancia en París y en todo su viaje. En cualquier entrevista en que se encuentre inquieto, vea lo que la fe y el espíritu del Instituto le dirían o permitirían. Procure pensar lo que yo diría o haría en tal asunto, si me lo pudiera consultar. La interpretación que haga deberá hacerla sin inquietud alguna.

He escrito últimamente al señor Clouzet una carta para mostrarla al sr. Prefecto de Vesoul. Le hablo solo de tres cosas; la 1ª de nuestro joven hermano Constant, la 2ª de los 3000 francos y la 3ª de los 6000 francos que se deben al banquero de Vesoul. Respecto a los 3000 francos, en caso que no sean concedidos este año por el sr. Ministro del interior, el sr. Prefecto podría reservarlos y el Consejo general del Departamento podría añadirlos a lo que decidiera este año para el próximo año con el mismo fin, y entonces el establecimiento de Saint-Remy realizaría este año sus mejoras, para que no haya interrupción, tanto pidiendo créditos, como...

Hubiera deseado, querido hijo, que los dos retiros a los maestros su hubieran dado pocos días después de su llegada a Saint-Remy. Parece que la mayor dificultad que habría para no esperar al mes de septiembre, como desea el sr. Rector de la Academia de Besanzón, es a causa de la escuela normal y de las personas que se enviarían allá en los meses de junio, julio y agosto. Pero el inconveniente sería todavía mayor si no se los enviara más que desde el 1 de julio al 1 de octubre, o incluso si se pensara que dos meses de vacaciones son absolutamente necesarios, no se podría distribuirlos en tres meses, mes y medio o dos hacia el fin del verano y antes del primero de septiembre, y la otra parte desde el primero de noviembre. La vuelta les vendría bien a los jóvenes maestros; todavía se podrían hacer otras suposiciones, pero yo vería con agrado esta distribución porque contribuiría al perfeccionamiento de esos jóvenes

²¹ De esta carta de negocios, la edición de 1930 cita solamente un párrafo de siete líneas. Editamos aquí el texto *in extenso*: lo que aparece en letra pequeña es lo que había sido ya editado.

maestros. No es de extrañar que, en los inicios, haya algunos problemas para realizar semejantes tareas; espero que el año próximo, todo irá con más facilidad.

He recibido, querido hijo, una larga carta del sr. de Razac, con fecha del 27 de abril. Le hubiera respondido enseguida si usted no me hubiera dicho que él acababa de escribir al señor de Gombauld. No entiendo por qué esta carta está sin firma y sin fecha. Esta que me escribe no va directamente al grano; presenta muestras de desconcierto ante el grado de mi ceguera, porque no ha podido venderme sino lo que era suyo, sobre sus respuestas justificativas del retraso que se le reprocha para responder, etc. Si al primer aviso dado por el señor Auguste, él le hubiese respondido a usted con dos palabras: yo no quiero pagar la estimación hecha o presentada por el señor Gombauld del tabique, puertas, revestimientos, etc., que ha hecho en el apartamento que ocupaba, aunque yo le haya vendido el hotel, sin prevenirle que yo había concertado una póliza con él, la cual le daba derecho a esta estimación o a quitar todo lo que hubiera mandado hacer, si, digo yo, el sr. de Razac hubiese respondido claramente al sr. Auguste o a mí, entonces no dudo, según mis disposiciones habituales, que yo hubiese hecho enseguida el pequeño sacrificio, más que tener enfrentamientos con dos personas que respeto hasta la veneración. Si he propuesto dos medios de arreglo con el sr. de Gombauld, es por espíritu de paz y para evitar el escándalo de un proceso en el que el sr. de Gombauld pretende que el sr. Auguste le ha comprado los tabiques, de los que debía haber informado de su coste, al sr. de Razac, sin hablar incluso del documento en que se fundan sus derechos, etc.

El sr. de Razac pretende que yo me hago ilusiones y que mi ilusión vaya hasta la ceguera; pero ¿por qué, por caridad no me ha dado nunca, ni a mí, ni a otras personas, ninguna explicación? ¿Cree que es una respuesta decir solo: usted se hace ilusiones, yo no he tenido intención de vender lo que no me pertenecía, no podía, no debía, etc.; cuando yo le dije sencillamente que no he sabido más que tres meses después que la venta tenía una póliza entre él y el sr. de Gombauld, no tenía derecho a indignarme al saber que se lo había dicho tres meses antes al sr. Auguste? ¿No es salir de la cuestión o eludirla? La cuestión es que ha vendido el hotel tal como estaba cuando él hizo que se visitase sin ninguna reserva del porqué de la visita, ninguna reserva, ni por escrito ni verbalmente, ni antes ni durante el proceso detallado del contrato; poco importa el número de días o de meses que pasaron después para hacer conocer todo lo realizado. Este desdichado negocio me hace perder un tiempo que no rescataría ni por 300 ni por 600 francos. Yo no le hubiera dicho a usted más que una palabra si no hubiera visto en un encuentro con este respetable barón una inclinación a creer que él tenía razón. Si yo no me querello, si estoy dispuesto a dejar quitar lo que se quiera, tampoco me voy a creer que se me hace comprar algo que se me quita, y para excusar al sr. de Razac, me creeré 1º que nunca había pensado en ponerme en conocimiento de su contrato con el sr. de Gombauld, 2º que nunca ha estado en su mente ni en su corazón venderme algo que no le pertenecía, 3º que se equivoca si se cree que no tiene que compensar a un comprador de buena fe al que ha vendido y cobrado lo vendido, que por olvido, había creído que eran de su propiedad. Y no digo más.



340. Burdeos, 9 de mayo de 1825

Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Mi querido hijo, comienzo esta carta por la propuesta de realizar una buena obra. A la srta. de Noaillan, que me ha enviado parte de la carta de la srta. de Galard, le he pedido que me envíe una copia del artículo de dicha carta, que tiene por finalidad esta buena obra, y que yo iba a enviársela a usted. Si las dos desafortunadas jóvenes son tal como las presenta la srta. de Galard, usted podría disponer todo para enviar las dos a Condom. La mayor podría ser

profesora auxiliar y la pequeña interna. Si pudiera encontrar a alguien que pueda pagar la pensión de la pequeña, entonces, con una parte de esta pensión, se podría ayudar a sus pobres padres, y la otra parte serviría al mantenimiento de las dos [chicas]. El Convento no cobraría nada por ninguna de ellas, pero sería compensado por los trabajos de la mayor y por el haber acogido a dos personas buenas.

La dificultad que se le ha hecho notar a usted, mi querido hijo, de la poca distancia entre el Internado y el Colegio real no puede afectar al Internado del sr. Auguste, porque, como usted sabe, en este Internado no se reciben alumnos externos –al precio que sea– por los problemas de comunicación²², que no pueden evitarse completamente, por muchas precauciones que se tomen. Imagine si el problema no será todavía más rígido para los filósofos, ya que el peligro sería todavía mayor. No podría haber excepción más que para algún eclesiástico pobre, y si se conoce bien tanto su virtud como su capacidad.

Le he indicado, mi querido hijo, en mi última carta la manera sencilla con que siempre había considerado el asunto del sr. de Gombauld y del sr. de Razac. Voy a enviar una nota al sr. Luis Brochon, abogado, que será el encargado de mi defensa. Si el sr. de Gombauld continúa atacando, no hay otro remedio. La nota presentará al tribunal mi contrato de venta, la aparición posterior de una póliza entre los srs. de Razac y de Gombauld, cómo, en razón de mis numerosas ocupaciones, consentí que el sr. Auguste recibiese la estimación que el sr. de Gombauld haría de los traspasos convenidos entre ellos y que lo comunicaría enseguida al sr. de Razac, ya que él solo, el sr. de Razac, debía indemnizarle, y cómo el sr. de Gombauld, después del largo silencio del sr. de Razac, había imaginado que el sr. Auguste le había comprado los objetos de traspaso por 550 francos, según la estimación que se había hecho, y que cortésmente había entregado al sr. de Razac...

En el último correo, no pudiendo continuar la carta que le escribía a usted, le dije al joven hermano Tissier que le dijera a usted que puede consultar al sr. Bilcoq sobre este pequeño y desdichado asunto, y usted verá quién en está en este tema en la ilusión y la ceguera.

Cuide al sr. de Vassal, presénteles los testimonios de mi sincero y respetuoso afecto. Dígale que tenga poca relación con el señor Allègre, que este ha querido pertenecer a la Compañía de María, pero que nunca ha pertenecido y que tiene pocas apariencias de ser admitido...

La ley²³ que concierne a las religiosas debe estar ya impresa: procúreme un ejemplar. Si se ha escrito a favor o en contra, trate también de obtenerlo y, además, procure aprender de ello todo lo que pueda. No necesito decirle que es preciso hacerlo prudentemente, y como si no le interesara.

Retire, por favor el cuaderno *Instituto de las Congregaciones* de los jóvenes: ese cuaderno significa poco para los que no tienen la clave.

El Noviciado de las Hijas de María va bastante bien: son muy sensibles a los testimonios de vuestro recuerdo y rezan por usted.

Si tuviese ocasión de pasar por la calle Faubourg Saint-Jacques, podrá encontrar a un sordomudo llamado *Petit*, cocinero en una Pensión, en el nº 59. El sr. Massieu se interesa mucho por él. ¿Es buen cocinero? ¿Es piadoso, modesto en su presencia, discreto, cuida la economía? ¿Podremos hacer de él un buen cocinero? ¿Tendría grandes pretensiones? Este

²² La comunicación entre internos y externos. El P. Caillet negociaba, además del reconocimiento legal de la Compañía, la autorización para que el Internado del sr. Auguste pudiera recibir alumnos hasta la clase de filosofía. El P. Chaminade desecha la objeción que se presentaba a esta autorización, porque el hecho de la cercanía entre el Internado y Colegio real quitaría parte de alumnos del barrio.

²³ El P. Chaminade quiere decir el proyecto de la Ley, porque la Ley no fue aprobada hasta el 24 de mayo. El Fundador pensaba, desde entonces, en la aprobación del Instituto de las Hijas de María, que se obtuvo el 23 de mayo de 1828.

encargo se lo hago solamente si usted tuviera tiempo para hacerlo. [*¡La paz del Señor, mi carísimo hijo, sea siempre con usted!*]²⁴.



S 340 bis. Burdeos, 13 de mayo de 1825
A monseñor Jacoupy, obispo de Agen

(Orig.- AGMAR).

Monseñor, antes de permitir al joven Brunet solicitar su *exeat* a Su Grandeza, lo he examinado y sopesado durante mucho tiempo. Espero que no tendremos que arrepentirnos de los gastos muy considerables que tenemos que hacer para su educación; no parece que esté tocado por los vicios que una cierta fama atribuye a sus padres.

He creído, Monseñor, que ha llegado el tiempo de solicitar al Rey la aprobación del Instituto o Compañía de María. Este es el motivo del alargamiento de la estancia del P. Caillet en París. Este asunto, muy grave en sí mismo, parece que tiene ahora un buen giro. Tan pronto haya una última decisión, tendré el honor de comunicársela. Las discusiones sobre los Estatutos en los despachos del Ministro y los asuntos adjuntos, me ocupan hasta el punto que casi no puedo ir al Arzobispado para informar de lo que ocurre. Esto es, en gran parte, también lo que me ha impedido el escribirle respecto al sr. Serre. Seguro que si él se hubiese explicado mejor, sobre la necesidad de sacerdotes que usted tiene, le hubiese permitido de retirarse de nuestra Compañía.

Soy con el más profundo respeto su humilde y muy obediente servidor.

P. S. Monseñor, transmita, por favor, al señor Trincot y al señor Liaubon mi respetuoso recuerdo.

Adjunto en esta carta, Monseñor, el extracto de bautismo del señor Brunet para su legalización.



Carta interesante sobre las condiciones del desarrollo de la órdenes religiosas y la importancia de las Escuelas normales para el resurgimiento de la nación.

341. Burdeos, 14 de mayo de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Ya que no se ha atrevido, mi querido hijo, a hacer los cambios que desea Su Excelencia, acabo de hacer una cuarta redacción de los Estatutos de la Compañía de María. No he cambiado ni una sílaba en todo lo que me dice en su carta del 7 y 9 de mayo. No he hecho más que copiar esta cuarta redacción suprimiendo por entero el art. 19²⁵: en consecuencia en vez de 22 arts. solo encontrará 21.

²⁴ *Pax Domini, Fili mi carissime, sit semper tecum!*

²⁵ El P. Chaminade, de hecho, firmó dos ejemplares de esta cuarta redacción, uno de 22 artículos y el otro de 21 artículos con supresión del art. 19, relativo a los sacerdotes, y a sus funciones en la Compañía. Apreciaba mucho este art. 19, por las razones que indicará y desarrollará en la carta 360; pero estaba resignado a suprimirlo, si era necesario para que se continuasen las negociaciones.

Los deseos, a menudo manifestados, de nuestro santo Arzobispo han sido que nosotros podríamos dar algunos retiros y misiones, cuando tuviéramos personas aptas para ello. Esto puede ser una necesidad para la formación de las grandes Congregaciones o para su mantenimiento, etc. Su Exc. comprenderá perfectamente que estas funciones, que, ordinariamente no serán más que pasajeras y siempre en una cierta edad, no tienen que impedir que nuestros sacerdotes se entreguen totalmente a la enseñanza primaria. Además Su Exc. le había hablado a usted de la supresión pura y simple del art. 19.

Imagino, mi querido hijo, que todas las veces que ha tenido el honor de acercarse a Su Exc. el Ministro de Asuntos eclesiásticos, se habrá acordado de presentarle mis respetos y agradecimiento. En primer lugar, porque usted me ha comunicado que Su Majestad se ha dignado aprobar nuestra humilde Compañía de María; al mandar hacer oraciones por el Rey en todos nuestros Establecimientos, no olvidaré mandarlas hacer por su digno Ministro.

Los favores que el P. de la Chapelle le concede quedarán grabados para siempre en mi corazón, y pienso consignarlos en el proceso verbal que será la primera pieza de nuestro nuevo registro; y digo proceso verbal de su misión actual y de sus éxitos. Deseo que mi agradecimiento llegue a los corazones de todos los que tengan necesidad u ocasión de leer este registro.

Agradézcale también, le ruego, querido hijo, al P. de la Chapelle el excelente consejo que le ha dado, o mejor, que nos ha dado, de desconfiar del deseo de multiplicar los Establecimientos de la Compañía. Hablando de forma sencilla, la multiplicación debilita; y cada Establecimiento que llega a ser más débil que el primero, por no tener por sí mismo las personas suficientes y capaces para crecer, por así decir, por sí mismos y multiplicarse, entonces el cuerpo necesariamente debe languidecer, debilitarse, corromperse o desaparecer. ¡Cuántos ejemplos conocemos! Sin duda, esto es lo que veía el sacerdote de las Misiones extranjeras²⁶, desde otros puntos de vista...

La Orden del Cister, en el tiempo de San Bernardo, tuvo un gran crecimiento rápido y extenso. San Bernardo, que era como el oráculo de Europa, fundó más de 150 monasterios: es lo que creo que se llamó las filiales de Claraval, y al mismo tiempo otros tres Jefes de la misma Orden fundaron otras tres filiaciones muy numerosas. La Orden del Cister no se debilitó por la multiplicación tan grande de monasterios. Pero San Bernardo tenía otros principios que los de Dom Augustin, propagador de los Trapenses, que son una reforma en la Orden del Cister. Me expresaría mejor diciendo que Dom Augustin estaba lejos de los principios de San Bernardo, aunque practicara casi la misma Regla, esto lo he lamentado interiormente²⁷.

Ya que el P. de la Chapelle le quiere honrar con su confianza, y hacerle compartir su experiencia y sus conocimientos sobre un artículo tan importante, háblele de la necesidad, o al menos la gran utilidad que sería multiplicar pronto las Escuelas normales y los Retiros de los Maestros de las escuelas. Espero, con la gracia de Dios, que sin grandes inconvenientes y sin que la Compañía degenera, en pocos años habrá tantos Establecimientos de esta especialidad, como Rectorados y, mejor aún, como Departamentos; pero necesito que el Gobierno lo quiera y lo quiera bien.

²⁶ El sr. Desgenettes, más tarde párroco de Nuestra Señora de las Victorias, donde estableció la célebre Archicofradía de Nuestra Señora de las Victorias o del Inmaculado Corazón de María, Refugio de los pecadores. Era muy favorable al establecimiento de las Congregaciones del tipo de la de Burdeos y ofreció incluso su Iglesia para ello. «El señor Desgenettes, escribía el señor O'Lombel al P. Chaminade, no ha limitado su celo a ayudar su empresa con sus consejos solamente...; me ha ofrecido poner a su disposición la cripta de su parroquia [que actualmente es la iglesia de las Misiones extranjeras, en la calle du Bac] a las horas que no están ocupadas por ejercicios de piedad». (9 de abril de 1824).

²⁷ Se notará que el P. Chaminade hace esta crítica de la obra de Dom Augustin, ya que había visto de cerca en la Trapa de Santa Susana, en España, que los principios de una severidad excesiva no eran aprobados por todos.

No hay que cesar, querido hijo, de hacer que todo el mundo sienta la importancia de esta obra para conseguir la regeneración de Francia lo antes posible. Si usted no ha comprendido bien los medios que habría que emplear para obtener este feliz resultado, yo podría explicárselo, por correspondencia, al P. de la Chapelle y él hacer lo mismo con Mons. de Hermópolis; porque tengo tanta confianza en Su Exc., como se lo dije a usted antes de su viaje, que muy a gusto le comunicaría los más secretos sentimientos de mi alma: si hubiese alguien que creyese que hay que rectificar o perfeccionar, yo le creo incapaz de querer, en manera alguna, poner en un compromiso ni a mí ni a la Compañía.

Ahora, mi querido hijo, es cuestión de obtener la aprobación real antes de la Coronación²⁸ y a continuación ir a organizar los retiros [de Saint-Remy] etc., como lo hemos dicho o como se lo he escrito. Después de la coronación y cuando el P. de la Chapelle quiera, le daré mis explicaciones y le comunicaré todo lo que el Buen Dios ha puesto en mi corazón para el bien de mi desdichada patria.

No olvide las dos peticiones: para el internado de Burdeos y para el de Saint-Remy. Tengo que acabar. ¡Que la paz del Señor sea siempre con usted!

P. S. Aunque escrita esta carta muy deprisa y además me interrumpen sin cesar cuando me pongo a escribir, se la podrá leer al P. de la Chapelle. Él verá muy bien vuestra franqueza y que vamos con sencillez. No tengo tiempo para releerla, usted podrá suplir fácilmente algunas palabras que puede ser que haya omitido, etc.

La cuarta redacción de los Estatutos, en 22 artículos, de la que se habla en la carta precedente y realizada por el P. Chaminade atendiendo las observaciones de Mons. Frayssinous, no difiere de la tercera (carta 336) más que por algunas modificaciones en los artículos 5, 8, 11, 18, y 19. El texto de esta cuarta redacción se encontrará en la carta 360.



342. Burdeos, 16 de mayo de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Mi querido hijo: aunque tengo poco tiempo, vuelvo a ponerme en contacto con usted por este correo. Anteayer le enviaba una doble copia de la cuarta redacción de los Estatutos de la Compañía de María.

En una y otra, el hermano Tissier, copista, teme haber omitido una palabra en el primer Estatuto; cree haber puesto solamente *la Compañía es* en lugar de *la Compañía de María es*, etc. Si está a tiempo de remediarlo, le será fácil, sin tener necesidad de una nueva copia; no hay gran inconveniente en esta omisión, si está usted a tiempo de corregirla: el sentido queda claro en el mismo título.

Pienso, mi querido hijo, que usted no pierde de vista que la época de la Coronación real se acerca rápidamente y además que usted está apremiado por ir a Saint-Remy para los retiros. Sería muy de desear que pudiera tener la Ordenanza del Rey antes de la marcha de Su Majestad y, en consecuencia, antes de la marcha de usted a Saint Remy.

Sigo persistiendo en el modo de ver que le he manifestado sobre el vestido de los Hijos de María, tanto laicos como eclesiásticos; podría decir, incluso, que se refuerza tanto en la reflexión como en la oración. Sin embargo, parece necesario un signo distintivo: en primer

²⁸ La coronación del nuevo rey Carlos X.

lugar, será preciso lograr una gran uniformidad en el vestido de unos y otros; después hay que conseguir tener ese signo distintivo.

Este signo debe tener dos caracteres: dar categoría, modestamente, al vestido y alimentar en sí mismo y en los otros, sobre todo en los jóvenes, la piedad a María. Quiero decir: dar categoría modestamente al vestido, porque es preciso atraer y no repugnar a los jóvenes: es a los jóvenes sobre todo a los que queremos ganar para llevarlos a la virtud. El anillo debe tener, en principio, algún distintivo, en consonancia con los oficios que se tengan que cumplir.

Espero, mi querido hijo, que ya habrá visto lo que se piensa sobre nuestras ideas acerca del vestido y si es necesario un permiso del Rey para el signo distintivo. En el supuesto afirmativo y [en el caso] de que los Estatutos no hubiesen sido presentados todavía cuando reciba esta carta, podría usted añadir, con un *Post scriptum*, un Estatuto en que se diga que el hábito de los miembros de la Compañía, tanto eclesiásticos como laicos, no tiene más distinción que la uniformidad y un signo que sería determinado por Su Exc. el Ministro de los Asuntos eclesiásticos, etc.: así ganaríamos algo de tiempo para decidirnos definitivamente, después de habernos puesto de acuerdo con Su Excelencia.

Es preciso que acabe aquí la carta. No perderé de vista sus necesidades pecuniarias. Si tuviese algunas necesidades imprevistas, tanto para su persona como para los asuntos que debe tratar, pida prestado: yo le ayudaré sin demora, según lo que usted me diga.

¡Que el Señor y su augusta Madre, nuestra Patrona, sean siempre con usted!



La siguiente es una preciosa carta, donde aparece toda la altura y delicadeza de miras del Fundador sobre las relaciones que deben existir entre el Instituto de María y las otras Congregaciones religiosas.

343. Burdeos, 19 de mayo de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, he recibido su carta del 13 de mayo. Estoy dispuesto a relacionarme con el sr. Ponton d'Amécourt²⁹ para entrar lo más posible en las miras que el Espíritu de Dios le inspire para la regeneración de nuestra desventurada patria. No dudo, en manera alguna, que la institución de las Escuelas normales para la enseñanza primaria, junto a los Retiros que se dan anualmente a los Maestros, estos elementos organizados y dirigidos en la forma que nosotros lo entendemos, no dudo, digo, de que esta institución sea un poderoso medio para colaborar en la regeneración que deseamos con tantos ruegos dirigidos al Señor.

El sr. d'Amécourt debe reconocer el dedo de Dios en la unión y sucesión de las Escuelas cristianas y de las Escuelas de la Compañía de María: la admirará más aún, cuando conozca, por nuestra correspondencia y quizás por alguna entrevista, los recursos secretos de la Providencia. Los buenos Hermanos de las Escuelas cristianas no tienen nada que temer por la honorable e importante misión que cumplen. He contribuido demasiado a su propagación en Francia y a su mantenimiento, como para que ahora se pueda temer que quiero perjudicarles. El Espíritu de Dios no está contra sí mismo. Nosotros no pondremos jamás la hoz en la mies de otro, entiendo que hay mies del Señor que ha sido dada a otros para que la recojan. Pero, querido hijo, ¡es tan abundante la mies del Señor, que tiene partes diferentes!

²⁹ Ver *Cartas I*, n. 274.

Lo que digo respecto a las Escuelas, puedo y debo decirlo respecto a las Congregaciones. ¡Nunca habrá lucha con los Jesuitas, nunca habrá competencia, y, aún menos, esas bajas intrigas de envidia! Cuando me haya explicado con el sr. d'Amécourt, verá que nosotros tenemos una hoz diferente de las de los Jesuitas y de los Misioneros³⁰, sin perjudicar a los trabajadores que están con ellos. El Instituto de María no sería de inspiración divina, si pudiera producir tan miserables efectos, y si así fuese, ¡sería necesario ahogarlo en su cuna!

La mies del Señor está compuesta de hombres y mujeres, y usted, mi querido hijo, ve con un solo golpe de vista la razón de ser del Instituto de las Hijas de María. La mies que la misericordia del Señor hace crecer, es tan abundante y lista para ser recogida que el Señor envía varias Órdenes de vírgenes. Las Hijas de María han sido enviadas también a ella, ¿tienen hoces distintas? Lo hemos creído y todavía lo creemos. He visto con dolor que dos Conventos de dos Órdenes distintas han intentado perjudicar a dos Establecimientos de las Hijas de María, uno en Burdeos y otro en Agen. No hemos dicho absolutamente nada; no nos hemos quejado; el Señor, por su santa Madre, ha hecho que la sorda persecución que se intentó realizar, se haya vuelto en provecho de las Hijas de María.

Las Autoridades civiles mismas han visto la necesidad de trabajar al mismo tiempo los dos sexos. El sr. Prefecto de Lot-et Garonne me ha hablado, él mismo, varias veces de todo esto, daba excelentes pruebas, y ha querido y estimado más a los Hermanos de la Compañía de María, cuando ha podido ver el plan de trabajo de las Hijas de María fundadas en Agen. El Señor, que nos ha enviado, sabrá manifestar convenientemente tanto el objetivo como el modo de nuestra misión. ¡No nos inquietemos!

Visite de mi parte al sr. Ponton d'Amécourt, preséntele el testimonio de mi respeto y mi agradecimiento. Dígale que nosotros todavía tenemos toda la debilidad de la infancia, pero que nuestra confianza en la augusta Madre es inquebrantable; que, desde nuestro nacimiento, nos ha hecho conseguir victorias sorprendentes; que intentaremos secundar sus miras sobre la enseñanza primaria y [para] ayudar a renovar las zonas rurales; pero que [contamos con] que él, así como la Comisión³¹, nos concederán plena libertad para dirigir y realizar nuestra misión, a nuestra manera.

La Escuela normal de Estrasburgo se ha clausurado, así se me ha comunicado por escrito. Por poco que se haga, sería fácil que se nos adjudicase. Todo parece prestarse a ello: Mons. el Obispo de Estrasburgo, que fue el primero en ayudarnos a introducirnos en estas alejadas provincias; el sr. Ordinario, que se ha interesado tanto por la Escuela normal de Saint-Remy, es Rector de la Academia de Estrasburgo. Los dos Establecimientos de Saint-Remy y de Estrasburgo podrían prestarse mutuamente ayuda. Los éxitos en los Departamentos de estos dos Rectorados causarían impresión en otros Departamentos o Rectorados. Mientras esperáramos nuevas solicitudes, iríamos preparando personas, etc...

Si lee esta carta entera al sr. d'Amécourt, le ruego, mi querido hijo, que él sepa que la he escrito muy deprisa, en medio de de otros asuntos, y sobre todo preocupado por los preparativos de Pentecostés. La carta ha salido entera de mi corazón: no he tenido ni dos minutos para reflexionarla ni para releerla.

El sr. de Gombauld continúa con el tema. El asunto va a ser presentado pronto ante el tribunal de primera instancia. Esta tarde veré al sr. L. Brochon, nuestro abogado; le comunicaré el deseo del sr. de Razac de ponerse de acuerdo, o mejor que nos pongamos todos de acuerdo. Le comprometería a que difiera la vista lo más posible. Le diré a usted la respuesta, si es posible. El primer correo será precisamente la víspera de Pentecostés.

¡Que la bendición del Señor, mi querido hijo, descienda sobre usted con abundancia y sobre todas sus obras! ¡Que el Espíritu Santo le ilumine, le santifique y llene de fuerza!

³⁰ Misioneros de Francia de M. Rauzan, y después de Mons. Forbin-Janson.

³¹ De los Maestros de Escuelas Cristianas, que dirigía el señor Ponton d'Amécourt.



Intercalamos aquí una interesante carta de dirección destinada al convento de Agen.

344. Burdeos, 23 de mayo de 1825
A una Hija de María, probablemente la madre San Vicente, Agen

(Copia – AGMAR)

Mi querida hija, ha hecho usted muy bien en informarme de la indisposición de nuestra Buena Madre. Creo, como otras muchas hermanas lo han pensado, que su estado de salud, siempre vacilante, mejoraría si consintiera en dejarse cuidar con una cierta constancia. Apenas se presta a cuidados de algunos días, y enseguida se lamenta de que esos remedios no la libran de recaer en la enfermedad. Mi intención es aprovechar el tiempo de mi visita para remediar este engaño: porque es engaño, ya que no solo aflige a todas las personas del Instituto sino también a todas aquellas con las que tiene alguna relación. No han faltado las oraciones por ella y no le faltarán. Pero las oraciones no deben ser contrariadas por una conducta totalmente opuesta a la finalidad por la que se reza. Cuídela, a la espera que yo le ordene más expresamente que se someta al régimen que le indique el médico: este régimen es materia de obediencia para la Buena Madre.

Usted misma, mi querida hija, tiene que pedir a Dios el consejo y la paz del alma. Pienso que no le conviene llevar una vida menos activa, y menos aún una vida sedentaria; ciertamente su esperanza de encontrarse mejor sería un engaño. Usted necesita, conservando esta vida activa, saber dominarse mejor, y entonces llegará el que sea poseída totalmente por Dios. Solamente así pasará a una vida sedentaria sin gran inconveniente. Aprenda a dominarse en las cosas pequeñas, no ocupándose más que de Dios, no haciéndolas más que por Dios; si lo lleva a cabo, durante una hora por lo menos cada día, pronto lo hará siempre. Entonces, no será enojosa para las otras, como usted cree, ni importuna para usted misma. Por lo demás, no puedo tardar en ir a consolar y a afianzar en el bien a mis queridas Hijas con mi presencia.

¡Que los consuelos de Dios las fortalezcan en medio de sus penas temporales y que todas reciban las bendiciones que no dejo de pedir para mis queridas Hijas en Jesús y María!



345. Burdeos, 24 de mayo de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut.- AGMAR)

Mi querido hijo, el lunes de Pentecostés por la tarde se sortearon los Dones del Espíritu Santo³². La srta. Seconde Lablancherie³³ sacó una papeleta para usted: sacó el Don de consejo; fruto, la paciencia. Después de todos saqué mi papeleta: saqué el Don de consejo; fruto, la paciencia. La sra. Dubroca³⁴ pidió una papeleta para el sr. Auguste: la saqué y en el escrutinio se leyó: Don de consejo; fruto, la paciencia.

Su carta del 18 de mayo me hace presumir que nuestro asunto de autorización será retrasado hasta después de la Coronación. No tengo nada que decir sino acoger el fruto de la

³² Sobre esta piadosa costumbre, ver *Esprit de notre fondation*, n. 979.

³³ Una de las más antiguas y fervientes Congregantes de la Magdalena. Formaba parte del Estado desde 1812; fue elegida Presidente de la Congregación en el año 1819.

³⁴ Señora de «El Retiro», enfermera en el Internado Auguste.

paciencia encerrado en el Don de consejo, que me correspondió el lunes. – En esta espera, ¿podría ir usted a Saint-Remy, y a su regreso continuar con este asunto? No, querido hijo, mejor es que espere el regreso [del Rey] a París para continuar la petición en el primer momento propicio.

La observación que nos ha hecho el P. de la Chapelle, que sería bueno no hablar de los 49 Estatutos aprobados por el Sr. Arzobispo, creo que es muy sabia. Es preciso, en la medida de lo posible, no citar nada que pudiera dar lugar a la discusión. [Sin embargo], creí que era mi deber indicar todas las redacciones para que la aprobación del Obispo de Burdeos no pareciera que era la aprobación de otra especie de Instituto. Pero ya que es el P. de la Chapelle quien debe hacer el informe, es suficiente que presente en general la aprobación, sin hablar de antigua o nueva redacción. Esta observación, como todas las que ha hecho, son una prueba del verdadero interés que pone en el éxito de este asunto. El estatuto 19 puede ser conservado sin mayor problema, y ya que es útil para que pase el 18, es mejor que se mantenga.

Envíeme, si no lo ha hecho aún, su redacción, como me indicó en su carta del 18 de mayo, y fírmela como realizada por poderes.

No olvide el incidente, bastante grave, del vestido y también cuánto cuidado habrá que tener para la exención de los Hermanos no enseñantes³⁵: todos los Hermanos enseñantes y no enseñantes forman un conjunto *necesario*; los no enseñantes trabajan a su manera para el mismo fin de la Compañía.

Espero, querido hijo, que se haya procurado la Ordenanza real del 29 de febrero de 1816, que fija en el art. 11 los tres grados de la enseñanza primaria. Sería necesario que se haga con una doble colección de todas las Leyes, Ordenanzas reales o Decretos de la universidad que conciernen a la enseñanza primaria. Sería bueno, también, tener una doble colección de todo lo referente a la enseñanza secundaria. El sr. de Luigne³⁶ podría ayudarle en este tema. Sin quererlo, podemos encontrarnos en contradicción con algunas Leyes o Reglamentos. Le he dicho lo de la doble copia, porque una es para Burdeos y la otra para Saint-Remy.

En este momento abro una carta del señor Clouzet, en la que me dice que tiene 23 candidatos para la Escuela normal, que corren ellos con sus gastos; que ha escrito al sr. Rector, en vista del retraso de usted, para convocarlos, y avisar a los candidatos de Doubs que estén en Saint-Remy para el mes de junio, y retrasar el Retiro de los Maestros de escuelas al mes de septiembre...; que tendrán dentro de poco 60 candidatos en su escuela normal. – La precipitación del sr. Clouzet ha hecho, aparentemente, inútiles todos nuestros cálculos. Si ocurre que usted no pudiera dar los Retiros quince días después de que haya acabado en París, será necesario que venga a Burdeos y nosotros nos organizaremos para los retiros de septiembre.

El señor Clouzet me solicita a menudo que le envíe al señor Laugeay, creo que lo necesita; pero habría hecho bien en no solicitarlo al sr. [Luis] Rothéa: ha ocasionado algunas explicaciones desagradables con el párroco de Colmar. No puede tenerle más que al fin del año escolar; entonces le dejaré por un tiempo indeterminado, tengo intención de enviarle a Colmar.

Querido hijo, no hable de las Hijas de María³⁷, aunque sea confidencialmente, con nadie que tenga relación con el Ministerio. Me veo obligado a terminar la carta porque es la hora de la salida del correo. ¡Ánimo, querido hijo!



³⁵ Movilización para el servicio militar: los Hermanos enseñantes estaban exentos, y el P. Chaminade veía que los no enseñantes tenían que gozar del mismo privilegio

³⁶ Sin duda, de Luynes.

³⁷ Esta advertencia se debe al reconocimiento legal que ellas tendrán, también, que solicitar.

La carta del 30 de mayo entra en algunos detalles de lo que podría ser el signo distintivo del traje de la Compañía, proyecto que no tuvo continuidad. La carta presenta, además, observaciones interesantes sobre el reclutamiento para la Compañía.

346. Burdeos, 30 de mayo de 1825

Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo: las fiestas y las ocupaciones que las preceden y que las siguen, me impedirán escribirle tanto como desearía...

El hermano Moulinié, Jefe de las Escuelas de Agen, está gravemente enfermo. He enviado, hoy mismo, al hermano Mémain para reemplazarle. El hermano Luis [Hunolt]³⁸ le acompaña gustoso para empezar a ejercitarse. El hermano Tissier, provisionalmente, fue a San Lorenzo, en el lugar del hermano Mémain: aunque esto no me gusta, no estoy enfadado; estos desplazamientos podrán ayudarle a madurar y hacerle adquirir suficiente experiencia y virtud para poderle emplear en puestos lejanos. Tomo al señor Noguès para el Secretariado. Si el hermano Moulinié se restablece, le haré venir a San Lorenzo el resto del año.

He pactado un compromiso con el sr. de Gombauld. Hemos llamado al sr. [en blanco], presidente en el Tribunal real y Diputado; no ha estado en Reims, pero en este momento debe estar de regreso en Burdeos. El sr. de Gombauld ha salido para París; se va a alojar en casa del sr. de Razac y comprometerá a este a que firme el compromiso. El sr. Presidente podrá juzgar soberanamente sobre todo los informes que, entre todos nosotros, se prestarían a alguna discusión. Si tienen que pasarme algunos documentos, usted se puede encargar de ello, me los enviará como ha hecho con la carta del sr. Duque de Montmorency dentro de un sobre enviado a Mons. el Arzobispo. Desde el primer envío que usted hizo por este procedimiento, previne al sr. Gignoux, secretario del Arzobispo, y espero que no sufrir ningún retraso en el envío de las cartas.

¿Cuál podría ser el signo distintivo de la Compañía de María? En primer lugar, es claro que deber ser común a toda la Compañía, de cualquier grado y misión. Un pequeño cuello duro para todos los hermanos no cumpliría el fin que se pretende. Una medalla de plata en la que estuviera grabada o resaltada en relieve la imagen de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, y colgada al cuello por un cordón blanco, me parecería suficiente. Para que el cordón y la medalla destacasen mejor sobre el traje de los hermanos se podría cerrar la parte superior de su levita con grandes botones o automáticos, casi como nuestras sotanas. Pronto encontraremos el justo medio de decencia y modestia, como conviene a los Hijos de María. En las medallas y los cordones podría haber alguna diferencia según las responsabilidades de los miembros de la Compañía, al menos para los altos cargos y Jefes mayores.

³⁸ Luis Hunolt, nacido en 1805 en Soulmatt, Alsacia, era entonces postulante. Hizo su noviciado en San Lorenzo en 1825-1826 y después de algunos de enseñanza en Colmar, Sainte-Marie-aux-Mines y Saint-Hippolyte, fue enviado a Saint-Remy, donde pasó cuarenta años como profesor de música y de escritura. «Toda la existencia del sr. Hunolt –escribía su Director, el señor Guillegoz, el día siguiente de su muerte– ha sido una vida de entrega total a la Compañía de María. Bondadoso en extremo con todo el mundo, feliz de encontrar el bien donde existiese, y triste en todas las circunstancias donde él creía encontrar el mal, caritativo, discreto y prudente. El señor Hunolt era, en muchos aspectos, un hombre fuera de serie, a quien debo pagar un justo, pero demasiado débil tributo de agradecimiento». Por excesiva delicadeza de conciencia, el sr. Hunolt no se atrevió nunca a contraer los compromisos perpetuos e incluso estuvo durante mucho tiempo como simple afiliado a la Compañía de María.

El único inconveniente que le veo es que parece ser algo decorativo. Veo el mismo inconveniente en el anillo de oro que se recibe desde el comienzo: sin embargo ha resultado ser beneficioso; en muchas ocasiones ha sido un cierto motivo de emulación en el noviciado; si llega alguna tentación de vanidad esta tentación ha sido combatida; el espíritu ha conseguido ser más fuerte; el bien se ha realizado dentro y fuera: quiero decir que algunos jóvenes, ya profesos, han hecho su curso de probación más fácilmente, y que otros que los ven desde fuera se han sentido impulsados a entrar. La medalla y el cordón conseguirán mayores y más dichosos efectos. En nuestras manos está prevenir los pequeños inconvenientes que puedan resultar ante los jóvenes. Las cosas humanas y materiales, todas, tienen algún peligro para el hombre desde que es pecador.

Si queremos hacer bien las cosas, procuremos no admitir nada que sea repelente; sino, al contrario, busquemos lo que sin herir la humildad, la decencia y la modestia, incluso guste al ojo de los jóvenes. ¿No sería conveniente, por ejemplo, que los profesores de las Escuelas normales lleven algún distintivo en su traje para resaltar más su presencia?

Hay que prever que, en estas Escuelas, se presentarán siempre algunas personas para entrar en la Compañía. Ocurrirá, y muy rápidamente, que las Escuelas normales como las Escuelas ordinarias de niños, sean viveros o más aún, en ellas se encontrarán buenas plantas para formar los viveros.

Es fácil ver, que cuantos más Establecimientos tenga la Compañía, más podrá fundar. La multiplicación de fundaciones, lejos de debilitar a la Compañía, no hará más que fortificarla. Supongo que el espíritu de sabiduría está siempre en la Administración de la Compañía: lo esperamos de la gracia del Señor y de la protección de la Santísima Virgen, para gloria de los cuales queremos trabajar, hasta la extinción. [*A mayor gloria de Dios y de su Madre la Virgen!*]³⁹. ¡Querido hijo, tenga ánimo! Sin ser importuno, pero con constancia, siga el tema de la autorización. Presente con dulzura y humildad al P. de la Chapelle la necesidad que tiene usted de abandonar París, etc. etc. Tenía ganas de escribirle a él para rogarle que acelere, todo lo que pueda depender de él, el logro de este asunto; pero por todo lo que me ha escrito usted veo que él no podía ir más deprisa sin exponerse a aplazamientos que llevarían a perder más tiempo todavía.

Reciba, querido hijo, la bendición que le da con la efusión de los más afectuosos sentimientos su Buen Padre.



La carta que se acaba de leer, ya no encontró al P. Caillet en París. Al ver que no podía concluir el tema antes de la coronación (29 de mayo), y apremiado por el señor Clouzet para que fuera a Saint-Remy para arreglar todo lo relativo a los retiros y ocuparse de los proyectos de la fundación en Vesoul, el P. Caillet se había ido al Franco-Condado. Allí es donde el P. Chaminade le dirigió la carta del 7 de junio.

347. Burdeos, 7 de junio de 1825

Al P. Caillet, Besanzón

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, el día 7, a mediodía, recibo su carta de Besanzón, con fecha del 1 de junio. Paro todos mis asuntos y vuelvo a coger la pluma para responderle; tengo todavía unos cuartos de hora antes de la recogida de cartas del buzón.

³⁹ *Ad majorem gloriam Dei Virginisque Deiparae!*

Doy gracias, con usted, querido hijo, a la divina Providencia por las bendiciones que sigue derramando en Saint-Remy: no olvidamos la poderosa Mediadora que interviene por nosotros cerca de ella con tanta bondad.

En cuanto a los 6.000 francos pagados en Vesoul, me alegra que reconozca el error que tenía en inquietarse y también creer que me molestaba. Podría haber tratado este asunto conmigo con más calma y sencillez.

Me parece enojoso que el sr. Clouzet se haya precipitado tanto en fijar las fechas de los retiros, teniendo en cuenta que no había ningún problema si se hubieran puesto a finales de agosto: parece que él lo deseaba así. Por lo menos sería preciso tener cuidado de que los dos retiros se terminen dentro de septiembre, para que usted y aquellos y aquellas que tendrían que partir con usted⁴⁰, pudieran llegar cómodamente algunos días antes del retiro de octubre [en Burdeos]... Vea si es posible encontrar alguna buena ayuda para dar los retiros; digo *buena* porque no es cuestión de hacer por hacer.

Presente al sr. Breuillot mi sincero y respetuoso afecto. Dígale que no tome ninguna otra determinación para la casa de Vesoul⁴¹. Tengo claro, siempre, establecer allí a las Hijas de María, debido sobre todo a la facilidad que hay de ir de Saint-Remy a Vesoul, pero me parece que no ha llegado todavía el momento de la Providencia.

Por alejados que estén los tiempos del reembolso de los 20.000 francos, ofrecida por el señor Bardenet para la compra de esta casa, me parece que el sr. Breuillot habría hecho bien en recibir los pagarés, ya que el señor Bardenet quiere cedérselos a usted: yo tomaría los medios para indemnizar al Seminario... Si el sr. Bardenet quiere cedérselos, le autorizo a usted a recibirlos en mi nombre, para ser empleados en la compra de dicha casa.

El sr. Breuillot puede disponer personalmente de 10.000 francos: parece que quería tener una atención con el Seminario; pero el Seminario de Besanzón no tiene ninguna necesidad ahora. ¿Podrá ser que la ofrenda que él haría para el Establecimiento de Vesoul apresurara el momento de la Providencia para efectuar la fundación? Dígale que consulte bien a Dios antes de tomar ninguna determinación. El Establecimiento de las Hijas de María en Vesoul es más interesante de lo que se podría creer en un principio: tengo la intención de hacer en esa casa, en total sintonía con la de Saint-Remy, la obra de regeneración de las chicas.

Me paro. Escribiré al sr. Clouzet muy pronto sobre el sr. Constant. Continúe sin demora los asuntos de París: le escribiré. ¡Que el Señor sea con usted!



La carta 348 es una simple nota dirigida al señor David Monier, refiriéndose a un incidente desagradable ocasionado por un postulante salido de la Magdalena.

348. Burdeos, 7 de junio de 1825
Al señor David Monier, Burdeos

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, le comunico un pequeño incidente desagradable que me preocupa. El sr. Tournier, al entrar en la Magdalena, llevó un piano que tenía su padre en su casa. Este joven ha permanecido en la Magdalena seis meses y algunos días. Sus gastos de pensión y algunos pequeños gastos, que garantizaba un hermano suyo, sacerdote, no habían sido pagados, y aún no han sido pagados.

⁴⁰ Postulantes y postulantas, que iban a los noviciados de la Compañía y del Instituto en Burdeos.

⁴¹ El Seminario de Besanzón poseía en Vesoul, no lejos de Saint-Remy, una casa que estaba dispuesto a ceder al P. Chaminade para un convento de las Hijas de María.

Cuando salió, el piano permaneció en la Magdalena, tanto para responder a lo que debe, pero, *sobre todo*, por la doble oposición de su padre a que el piano le sea remitido a su casa.

Desde entonces, el joven me ha pedido varias veces el piano, ofreciéndome a su (dueño del alojamiento) para garantizarme... Hace dos horas que he recibido una citación para esta tarde, fechada ayer; pero tengo que salir después de comer. ¿Podría usted enviar al sr. Bidon para que se presente ante el Juez de paz, explicándole claramente por escrito o de viva voz lo que tiene que decir? Si el sr. Bidon necesita tenerlo por escrito, le escribiré antes de salir. Le saludo amistosamente.



La número 349 es una carta de dirección y ánimo dirigida a la joven Superiora de las Hijas de María en Condom.

349. Burdeos, 10 de junio de 1825
A la madre Encarnación, superiora de Condom

(Aut. – AGMAR)

Querida Hija, recibí su carta del 27 de mayo, y participo totalmente de la situación que le preocupa.

¿Qué es lo que, en mis últimas cartas, le ha podido hacer creer que yo no quiera ir a visitarlas este año? No tengo tiempo para comprobar lo que pude haberle escrito sobre este tema. Lo que tengo seguro es que conservo siempre la intención [de la visita]. Que la Madre San Vicente la hubiese estado esperando no sería malo, si los cambios que era necesario hacer se hubiesen podido realizar.

Puede ser que tuviera ya con usted a la Hermana Stanislas y a la Hermana Josefina, si esta última no hubiera estado muy enferma. Sigue estando enferma, aunque ahora está mucho mejor. Es un efecto de la Providencia, para que pueda trabajarse mejor la pequeña madre Stanislas, y sobre todo porque parece que hoy día se la podría emplear mejor en Tonneins, y daros en su lugar a la Hermana Serafina.

Sus preocupaciones, querida hija, son grandes, sobre todo al principio de una fundación, no habiendo ejercido [nunca] la función de superiora: pero no se inquiete. El tema de lo temporal no debe preocuparle, ha trabajado en ello bastantes años, puede ser fácilmente una Madre responsable de trabajo. ¿A quién desea para el oficio de Instrucción? La Madre Emmanuel, con las ayudas que se le puede enviar, ¿no podrá cumplir excelentemente las funciones de este oficio, si el Internado y la Comunidad llegasen a ser más numerosas?... En cuanto al oficio de celo, ¿desearía una Jefa más celosa, más inteligente y más conciliadora que la Madre Santa Fe? ¿Le gustaría mejor la Madre Luis Gonzaga, nuestra buena Madre de novicias? Es la primera vez que dejo salir esta idea de mi cabeza. Todavía no he examinado seriamente si este cambio sería necesario. – La Madre superiora debe ser, según sus Reglamentos, Jefe de celo, Jefe de instrucción, y Jefe de trabajo; sin embargo no es de desear que sea capaz de ejercer todas las funciones, tanto de celo y de instrucción [y de trabajo], pero sí que tenga la prudencia necesaria para dirigir las según los puntos de vista del Instituto de María.

No había comprendido que costaría 1.500 francos preparar un alojamiento para el señor Lagutère en la antigua lavandería. Pudiera ser que cediéndole pura y simplemente este edificio con el terreno circundante, poco a poco él mismo se arreglaría a su gusto. Lo desearía para bien de él y del convento. Si no es posible, es necesario decidirse a alquilar, pero en ese caso hay que hacerlo sin póliza, porque puede ser que nos vengan más medios y entonces esos edificios son convenientes para un capellán como el señor Lagutère.

En principio, tomamos a Sor Julia para una escuela, parecía tan humilde y tan modesta, ¿cómo hoy se mira como una criada? Si no puede salir de su orgullo, habrá que cambiarla, esta situación ¿será porque está en su tierra natal? Usted sabe qué contenta estaba en Toneins, de donde la sacamos.

Ha hecho muy bien en no prestar sus Constituciones y Reglamentos a las señoritas Silhères⁴²: si estas señoras de Montfort son bastante fuertes para organizar su casa como comunidad religiosa, ¿porqué no me escriben?, etc.

Tengo más inquietud que su señora madre por la inquietud que le aflige: no pararé hasta que encuentre un medio de indemnizarla. Preséntele el testimonio de mi muy sincera amistad así como a su señor padre.

¡Que el Señor esté con usted y con todas nuestras queridas Hijas!



El P. Caillet estaba de vuelta en París, y la correspondencia con él se reanuda inmediatamente. Esta carta recoge observaciones sobre diversos asuntos.

350. Burdeos, 16 de junio de 1825

Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, he recibido, con alegría, esta carta sellada en París y fechada en Saint-Remy.

He recibido su carta de Besanzón con fecha del 1 de junio el 7 del corriente, una hora y media poco antes de la salida del correo. Aprovecho para contestarle inmediatamente; la dirigía a Besanzón, al seminario; no he tenido tiempo de hacer que la copien. Usted podría escribir al señor Brouillot, rogándole que la lea y se la envíe a París, en sobre a Su Exc. el Ministro, etc. En esta carta reflexionaba sobre la compra del establecimiento de Vesoul y los 20.000 francos del señor Bardenet.

Esta pequeña carta no tiene más objetivo que comentarle la carta que le he escrito a Besanzón, [y] expresarle mi plena satisfacción por todo lo que me ha dicho de Saint-Remy y de su pronto regreso a París.

Creo que el traje de la Compañía de María está suficientemente determinado como se lo he detallado. En cuanto al anillo, creo que ya le he hablado de ello; habrá, también, un pequeño y modesto signo distintivo según los grados y los oficios.

Quiero preparar seriamente Maestros para las Escuelas normales.

Vuelvo a tomar la pluma, querido hijo, para testimoniarle mi satisfacción por los sacrificios que ha hecho, tanto en Saint-Remy, como en Besanzón y en otros lugares, para volver lo antes posible a París.

Nuestras obras no tienen bondad y excelencia sino en sus relaciones con la voluntad de Dios. La voluntad de Dios para usted es estar en París; trabajar allí con prudencia, sin precipitación, pero sin negligencia, para obtener la Ordenanza real que autorice la Compañía de María en la forma que marcan sus Estatutos:

Decretar cuál será su traje, humilde sin duda, modesto y que favorezca la modestia, pero no chocando de forma abierta con las ideas y los gustos del siglo en el que Dios nos ha hecho nacer. Debemos atraer a la gente y sobre todo a la juventud; debemos atraerla de todas

⁴² Piadosas personas de la pequeña ciudad de Montfort, diócesis de Auch, que deseaban fundar allí una casa para la educación de chicas jóvenes; entrarían más tarde en el Instituto de las Hijas de María (ver carta 319, en *Cartas I*).

formas, por nuestra manera dulces, amables, pacientes, por nuestro traje, que anuncia a primera vista que somos lo que pretendemos, en el nombre de quien, por decirlo así, nos presentamos, etc.

Fíjese bien en el tema del reclutamiento⁴³; ya sabe lo que hay que hacer respecto a los Hermanos Maestros de las escuelas, pero no recuerdo que me haya dicho algo de los Hermanos obreros o conversos. Creo que los artesanos⁴⁴ no tienen necesidad de que se les nombre; pueden ser confundidos con los primeros en el tema del reclutamiento. Es de desear que exista el mismo modo para todos los Hermanos, para acercarse más a la letra de la Ley; imagino que los Hermanos de las Escuelas cristianas no hacen ninguna distinción.

Pienso enviarle pronto a París, a la casa de Misiones extranjeras, un señor de una cierta distinción más por su talento y renombre que por su nacimiento; es rico y de buena presencia: quiere hacer una confesión general. Si pudiera alojarse en la casa de las Misiones extranjeras, sería excelente para él, y puede ser que también lo sea para la casa misma. Puede ser algo edificante por la finalidad que se propone. Además su honestidad, su educación y su sabiduría natural son buenas garantías. Me ha venido varias veces el pensamiento de que Dios quiere hacer de él mi sucesor, mediata o inmediatamente. Tiene 48 años. No hay que hablar de este pensamiento; pero hay que tratarle con interés. Cuando sea oportuno, os diré más cosas sobre él.

¡Querido hijo, que el Señor derrame sobre usted sus abundantes bendiciones!

El personaje anunciado al P. Caillet era el señor Luis de Saget (1778-1840), uno de los miembros más distinguidos del Colegio de Abogados de Burdeos, que en 1825 fue nombrado Presidente de la Cámara en el Tribunal de Burdeos, dimitió en la Revolución de 1830 y pasó el resto de su vida como jubilado.



351. Burdeos, 20 de junio de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, debería haber recibido usted una carta fechada el 17, creo, en lugar del 16. No he hecho copia de ella, como tampoco de la que le escribí a Besanzón, el 7 u 8 del corriente.

Querido hijo, en la carta del día 16, le dije que iba a enviarle a una persona distinguida, que deseaba hacer una confesión general, y de preferencia en la casa de Misiones extranjeras, si allí encontraba el confesor que necesita, según el estado en que se encuentra. Le aceptaría a usted, con gusto, si usted permaneciera en París mucho tiempo para que él la pueda llevar a cabo.

Este señor sale hoy por el mismo correo que llevará esta carta. No le he dado ningún documento para hacerse reconocer. Le he dicho que yo ya le había prevenido y que, incluso, le iba a escribir a usted.

El deseo de conversión no parece que sea dudoso en él, pero desde hace unos quince días, el modo de realizarla pasa por grandes variaciones, ocasionadas por el cambio de sus asuntos y también de su salud. Su deseo de conversión data, al menos, de hace dieciocho meses y es anterior a algunos desagradables acontecimientos, que al fin le han llevado a

⁴³ Ver carta 345.

⁴⁴ Los Hermanos dedicados a artes y oficios.

decidirse. Entre nosotros, varias veces hemos constatado que el Buen Dios lo había permitido, porque quiere arrancarle del mundo y de los asuntos temporales.

En primer lugar tenía que entrar en Saint-Remy en calidad de *Hermano lego*. Sin embargo, allí había una dificultad: que era pequeño el número de sacerdotes y de personas instruidas. Encontramos el remedio a este gran inconveniente, en una biblioteca de libros de religión que hice adquirir, a su costa, en Estrasburgo, y yo le ayudaría también por nuestra correspondencia, etc., etc.

Hoy, una cuestión de honor, que le llevaba a querer desaparecer de en medio de la sociedad, se ha arreglado. Ha mostrado, en este arreglo, una generosidad, una delicadeza y una grandeza de espíritu que me ha emocionado y me ha impulsado a decirle: El Buen Dios le ha visto y le cuidará. Su doctor le ha dicho que necesita viajar, para restablecer su salud, muy quebrantada por sus grandes trabajos, y puede ser también, en estos últimos tiempos, por sus inquietudes. Le ha aconsejado que se vaya dos o tres meses a Suiza. Tal como están las cosas, hemos convenido que había que empezar por lavar su alma; que hacía falta hacer una buena confesión, y que después veríamos mejor lo que habría que hacer. Tiene un hermano en París, cuyo hijo actualmente está enfermo: este hermano vive a corta distancia de París, pero tiene un apartamento en el mismo París. Su hermano, por lo que él cree, va estar en París por lo menos un mes. Los hermanos están muy unidos y no cree poder dejar de alojarse en su casa. Piensa que esto será causa para retrasar la confesión. Creo que es persona de carácter para seguir adelante, sin faltar a lo que le exige el decoro.

Habría querido aprovechar su estancia en París para estudiar a fondo cuestiones de religión. Yo no estaba totalmente de acuerdo. Le dije que lo primero que tenía que hacer era limitarse a leer un pequeño número de libros, que le presentaran el conjunto de la religión y la relación existente entre sus diversas partes; también debería tener algunos encuentros con un eclesiástico verdaderamente instruido, y estudiar, sobre todo, todo lo relacionado con la confesión; que en él todo tenía que tender a recibir muy bien el sacramento de penitencia; y entonces veríamos hacia dónde le dirige la gracia, etc. Aunque encontrase alguna utilidad al estudiar la religión, creo que actualmente le llevaría a la ilusión, y no le permitiría seguir el camino emprendido. Lo que hace falta es que aprenda a rezar, y rezar humildemente, que es necesario hacer penitencia, etc., esta es su primera ciencia.

Es un alma viril, un espíritu muy fuerte y muy penetrante, un sabio matemático, profundo en derecho civil, buen orador, etc. En Burdeos está considerado como uno de los abogados más hábiles de los tribunales. En su bufete gana hasta 30.000 y 35.000 francos al año. Además su fortuna llega a 12.000 francos de renta. El hermano de París es muy rico; no tiene ningún trabajo...

Para las entrevistas, de las que le hablaba, sería posible que le propusiera a Mons. de Hermópolis; [pero] puede que esto no fuera prudente, dado el momento de conversión en que se encuentra. El señor Canciller le había propuesto, en el Consejo de Ministros, para una plaza en la alta magistratura. Mons. de Hermópolis le negó su voto, por un hecho en materia de moral cristiana que data, puede ser, de hace más de 20 años. Esto no me lo ha dicho él, lo he sabido por otros conductos.

Si va verle, como creo que hará, dígame con apertura y sencillez que yo le he dado instrucciones a usted de lo que tiene que hacer *en primer lugar*, que usted estaría a su completa disposición, porque ha comprendido el afecto que yo mismo le tengo, etc.; que yo no le he dicho su nombre y que usted, en forma alguna, se lo va a preguntar; pero que sería conveniente conocer su dirección, etc.

Siento no poder hablarle un poco del Buen Dios, pero es que el correo va a salir. Apenas he podido leer su carta. Intentaré retomar la pluma, para que su carta salga en el correo de mañana. Totalmente suyo.

Recibo su carta del 15 del corriente con el folleto y la Ley [sobre la autorización] de las religiosas.

Es muy desagradable que los srs. de Gombauld y de Razac no quieran aceptar el compromiso. He querido pagar al sr. de Razac los intereses perdidos; hace tiempo que están en reserva, pero ¿los saco sin acuerdo? ¿No está el asunto en sí mismo bastante embarullado como para añadir una nueva confusión?



En la siguiente carta se trata del reconocimiento legal del Instituto de las Hijas de María y el P. Chaminade le da al P. Caillet preciosos consejos para su vida interior.

352. Burdeos, 23 de junio de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, le escribí ayer, muy deprisa; quería continuar pero ha sido moralmente imposible.

Acabo de leer, en verdad un poco rápidamente, la Ley relativa a las Congregaciones y Comunidades religiosas de mujeres. A continuación he leído todo lo que dice el P. Lamennais⁴⁵ sobre el proyecto de esta Ley. Me parecía posible la autorización de las Hijas de María, sin dañar abiertamente la letra de la Ley, y sin caer en grandes inconvenientes señalados, alguna vez de una forma demasiado viva, por el P. Lamennais: pero sería necesario ponerse de acuerdo con el Sr. Ministro. Lo que sería mejor, y puede ser que más fácil, es hacer abstracción de esta Ley, que tiene defectos esenciales, y no presentar a las Hijas de María como *Congregación religiosa* ni sus Establecimientos como *Comunidades religiosas*, un poco semejante a los Estatutos de la Compañía de María. Incluso sería posible abreviarlos y proponerlos solo como organización civil, y, por así decir, material. Nada me extrañaría, sobre todo si la Compañía de María fuera de una vez autorizada. No quisiera poner a la disposición del Consejo de Estado nada que pertenece únicamente a la Iglesia.

Mons. de Hermópolis me parece que conoce el terreno sobre el que camina; pero no le ha sacado partido acorde a sus conocimientos en su proyecto: por esto es por lo que ha sufrido tantas discusiones, por lo que ha modificado varios artículos, por lo que aún esta Ley es tan imperfecta, tanto en lo temporal como en lo espiritual. El Gobierno de hoy apenas quiere más legislación católica que la de Bonaparte, y podría ser bueno esperar que él mismo fuese católico según el espíritu antes de presentarle ninguna Ley que lo supusiese. ¿Sería excesivo hacerle autorizar la existencia de Congregaciones cuyo fin fuera seguir el verdadero espíritu del Cristianismo? etc.

Querido hijo, no hago estas reflexiones para que se las comunique ni al Ministro ni a los que le rodean, ni a las personas que están en el Gobierno, sino [solamente] a algunos cristianos esclarecidos, juiciosos, si los encuentra, para que usted mismo pueda madurarlas y pueda comunicarme sus propias reflexiones. Si tiene lugar la autorización de la Compañía de María podremos, fácilmente, sacar partido. Parece enojoso que esta Ley haya aparecido tan pronto.

He creído que podría serle útil ponerse en contacto con el sr. de Portets⁴⁶: es lo que me ha llevado a pedir a su hermana una carta para usted.

El señor Saget, el abogado que le he indicado en mis dos cartas precedentes, puede serle útil como consejero, para informes, etc., si los necesitara en sus asuntos. No conoce la

⁴⁵ Se trata del célebre Felicité Lamennais que, en efecto, combatió con viveza el proyecto de Ley.

⁴⁶ Profesor de derecho en la facultad de París y padre de una religiosa de las Hijas de María.

Compañía de María más que de una manera general, y conoce la finalidad por la que está usted en París.

Antes de ir más lejos, quiero releer el último punto de su carta, en que me habla de su [vida] interior... Lo he leído, y le presento, de forma muy breve, las ideas que me suscita. Usted siente, no solo por sus viajes, sino también, a menudo, por ciertas ocupaciones que es preciso continuar, algunas veces sin ninguna interrupción, qué necesario es el hábito del silencio interior. ¿Cómo conservar el recogimiento, la presencia de Dios, la pureza interior, la atención a las inspiraciones divinas, si, en nosotros alguna facultad o potencia del alma rompe el silencio? Es una práctica muy sabia ejercitar que una potencia del alma, siempre, guarde el silencio. Que siempre que la sorprendamos, a lo largo del día, hablando, a su manera, la imponamos el silencio, diciéndole, por ejemplo: [*Oiré lo que me dice el Señor (Sal 84,9)*]⁴⁷. No permitamos a nuestra memoria, por ejemplo, recordarnos otra cosa que lo que es de Dios o para Dios. Al principio es una mortificación interior casi continua, más dura, ordinariamente que la mortificación externa de los sentidos. Para suavizarla y al mismo tiempo para despojarse más pronto de sí mismo, no veo ningún medio mejor que ejercitarse casi continuamente en el puro amor de Dios. ¡Querido hijo, ¡cuándo nos liberaremos de nosotros mismos de tal modo que no amemos más que a nuestro Dios en él mismo y para él mismo! ¿Y no es amarle con pureza amarle en sí mismo o para sí mismo? El amor propio ¿no ensucia, entonces, la pureza del amor divino?... Es preciso volver continuamente a estos temas. ¡Que el Santo Nombre de Dios sea glorificado!

Acabo de recibir una carta del P. Rothéa en la que me informa de forma rápida de lo que él llama su gira. Lamento ver que se deja llevar, casi enteramente, por su imaginación. ¡Felizmente tiene el temor de Dios y un corazón recto! No sé, todavía qué le responderé⁴⁸.

La señorita de Santa Clotilde me recuerda dos encargos de la señora Noaillan, que yo había perdido de vista. Acabo de rebuscar las notas que me había dado y una está fuera de su sobre y por lo tanto debe estar confundida entre otros muchos papeles. Volver a intentar encontrarla haría que la salida de esta carta se retrase. Le envío mi parecer en lo que se refiere a la Hermana profesora. ¿Podría parecerle bien al señor Mertian el hacer que se cubra esa plaza?

El sr. Rector de la Academia de Burdeos parece que está bien dispuesto; pero está siempre en su casa de campo; ha dejado el gobierno de la Academia a uno de los Inspectores, que, para responder a la petición del señor Auguste, querría reunir el Consejo académico. Varios miembros de este Consejo están ausentes; varios piensan que, habiendo tenido una sesión hace poco tiempo, sería excesivo reunir otro para un solo asunto. He aconsejado al sr. Auguste que vaya a ver al sr. Rector a su finca, que se encuentra a tres leguas de Burdeos, o por lo menos escribirle. Creo que irá mañana, si encuentra plaza en un coche. El profesor de filosofía del Colegio real, miembro del Consejo académico, está muy interesado que se enseñe filosofía en el Internado; ve que esto le proporciona muchas ventajas al Internado, es decir a sus alumnos, y ningún inconveniente al Colegio real; es el sr. Toucas-Poyen, párroco de San Pedro, muy apreciado en la Universidad⁴⁹. Si los Estatutos de la Compañía de María fueran aprobados, se podría dar otra razón de la necesidad de enseñar filosofía en el Internado: podrían asistir los alumnos de la Compañía⁵⁰ que estuvieran en filosofía: el Internado estaría preparado para que los eclesiásticos no se sintieran desplazados. Usted sabe que en la Magdalena tengo un profesor de filosofía para un solo novicio. El párroco de San Pedro opina que, al solicitar la Escuela secundaria para Saint-Remy, se solicitase también que se enseñase

⁴⁷ *Audiam quid loquitur in me Dominus meus (Sal 84,9).*

⁴⁸ Ver carta 355.

⁴⁹ El señor Toucas-Poyen (1755-1835), antiguo párroco de Saint-Genès de Talence, se distinguió en la Revolución por su valiente negativa a prestar el juramento a la Constitución civil del clero

⁵⁰ Residentes en el Seminario menor de la Magdalena.

allí la filosofía; y en este caso, hay o habrá allí aún más necesidad de ello que en Burdeos. Usted verá si hay tiempo todavía y si el sr. Rector de la Academia de Besanzón lo juzga conveniente.

He escrito al señor Clouzet para que busque un reemplazante del hermano Constant, en el caso de que no consiga la exención. Siempre me extraña que el señor Clouzet, que debe conocer los recursos que se pueden tener en tiempos más bien difíciles para conseguir la exención de los jóvenes útiles a la Compañía, no consiga ninguna solución para ello. Uno de esos medios es enviar la solicitud a una Prefectura distinta de la del lugar de nacimiento; indiqué ese procedimiento al señor Lacoste, y estoy sorprendido de que no ha tenido éxito. Varios jóvenes que están en Burdeos, nacidos en otros departamentos, solicitaron la exención desde Burdeos y todos, siempre, lo han conseguido, al menos todos los que yo he conocido. Los Prefectos y los Consejos de revisión no son severos más que para los que son de su departamento. Escríbaselo al señor Clouzet; llegará a ser más atrevido y más hábil.

¡Que el Señor le conceda, querido hijo, su misericordia y su paz!



353. Burdeos, 28 de junio de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut.- AGMAR)

Querido hijo, está usted en París para realizar durante su estancia lo que tiene que hacer⁵¹. Bendigamos sin cesar a la divina Providencia: parece que Dios se presenta ante los hombres como espectáculo para atraer sus corazones; la ingratitud de estos es inconcebible.

Intente ver cuál es el Método de enseñanza de esas buenas Hermanas, a qué grado de perfección ha llegado, cuáles son sus Constituciones, su dirección, su origen, su extensión, etc. Podría tomar notas, si se presenta la ocasión.

¿Ha conseguido ya la Ordenanza Real del 29 de febrero de 1816? Piense que puede ser parte de la doble colección que usted está haciendo, o que va a realizar. Me gustaría tenerla ante mis ojos, sobre todo si se retrasa el que usted pueda tener estas dos colecciones.

Puede asegurar, a quien sea preciso, que puedo formar jóvenes para el primer grado de la enseñanza primaria; muy pronto tendremos a los que serán capaces de llevar las Escuelas normales. He juntado a los de San Lorenzo con algunos de la Magdalena para el estudio de las matemáticas y sobre todo para la especialidad de agrimensor. Todos estudian a fondo la lengua francesa. Les he procurados dos excelentes profesores, uno para matemáticas y el otro para francés, etc. Los de la Magdalena podrán enseñar, sin problema, en las Escuela normales, aunque revestidos con el hábito eclesiástico.

Es justo dar al sr. d'Amécourt toda la satisfacción que desee acerca de la formación de la Compañía de María, aunque, en general, la labor de las Escuelas normales y de los Retiros anuales sea lo que más deba interesarle. Es preciso que comprenda bien, sobre todo, cuál es el fin que nos proponemos: que es el multiplicar cristianos, propagar por todas partes los verdaderos principios de la religión, de la virtud, y también de la monarquía y de la legitimidad. Si quiere prestar atención a esto, verá que la tarea de las Escuelas normales está totalmente en oposición al camino marcado por d'Alambert, para introducir por medio de los Maestros de las escuelas el filosofismo hasta en las campiñas más alejadas de las ciudades. Sin duda, nuestros maestros tienen que ser capaces de enseñar lo que se debe aprender; pero no se

⁵¹ Ignoramos a qué género de ocupación, hace alusión; pero parece que el P. Caillet se ocupaba de una Congregación de Religiosas de la enseñanza.

puede mostrar el método de todo esto más que por la práctica: es decir por el celo juicioso y luminoso de los maestros para llevar los corazones a la virtud y a la religión.

Querido hijo, me daría una gran alegría si diseñara y consultara el programar dos o tres pequeños cursos de religión y moral cristiana, para nuestros jóvenes novicios o profesos laicos. Como sabe bien no tenemos escasez en este tema tan importante, pero nunca sería demasiado su perfeccionamiento. Puede que haya obras interesantes que yo no conozca, ya sea por el orden de las materias o por el desarrollo de las verdades. He dicho dos o tres cursos: hacen falta varios: las edades, la educación básica, la aptitud de las personas ¡presentan tantas diferencias! Los más jóvenes, que tienen medios, pueden hacer todos estos cursos sucesivamente, lo que les haría más fuertes en la enseñanza de la religión...

Forzosamente tengo que pararme aquí, a causa del correo. Le escribiré tanto como pueda. No descuide el asunto principal. Reciba mi bendición paternal.



En la carta siguiente se trata de la Escuela normal que se va establecer en la diócesis de Nancy, y de las directrices necesarias para organizar el retiro (espiritual) del señor Saget.

354. Burdeos, 5 de julio de 1825

Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, iba a escribirle cuando he recibido su carta del 28 de junio; voy a intentar responderle a medida que vaya releendo los artículos.

Me dice que no encuentra muy clara la carta que le escribí a Besanzón [el 7 de junio]. Le dije que no había guardado copia y no puedo explicar más que el pasaje que usted me cita. Releendo su carta de Besanzón para comprender el sentido del pasaje citado de mi carta, he reconocido que había atribuido al sr. Breuillot lo que usted me decía del sr. Bardenet, que empleara en otra buena obra los 10.000 francos que quería dar personalmente. Supuse entonces que el seminario de Besanzón no tenía ninguna necesidad actualmente. Entonces el sr. Breuillot, disponiendo de esa cantidad para la compra de la casa de Vesoul u ofreciéndonosla a ese efecto, habría acelerado el momento de la Providencia para ponernos en disposición de comprarla.

Después se presentan algunos medios para conseguir fondos en Alsacia, que podrían ser colocados en la casa de Vesoul... ¡Tengamos paciencia!... Usted sabe cuánto me desagrada fundar Establecimientos de religiosas donde no estoy seguro de encontrar sacerdotes para dirigirlos. – Tal vez el Buen Dios quiere que coincida la fundación del Colegio⁵² con este Establecimiento de las Hijas de María. Esta coincidencia sería tanto más importante en cuanto que sería más consecuente, porque estaría destinado a acoger a todas las comarcas cercanas. Usted puede fácilmente pedirle al sr. Breuillot que tenga paciencia: vea también si no convendría escribirle al sr. Bardenet... No me ha dicho nada de los Establecimientos de los sordos y mudos: varios jóvenes [de la Compañía] están aprendiendo el lenguaje de los signos, y van bastante bien.

Querido hijo, ha hecho muy bien en recordarme su carta del 9, 11 y 12 de junio; había perdido de vista la propuesta del sr. Bardenet. Como ha podido ver por lo que acaba de decirme, después de presentar mis respetos al señor Bardenet puede decirle que estoy muy dispuesto a aceptar los 20.000 francos que él debe pagar al sr. Dargenson en noviembre

⁵² El P. Chaminade tenía la esperanza de ver el colegio de Vesoul confiado a la Compañía.

próximo; yo podría más fácilmente pagar los intereses del 5 % que tenemos que cobrar en Alsacia de sumas más grandes. Pero no puedo dar una palabra definitiva 1ª) hasta que él ponga a mi disposición los 20.000 francos que ya ha ofrecido en billetes; y 2ª) que yo sepa la época fija en la que él tuviera los 20.000 francos en metálico. Imagino que eso sería en noviembre, pero sería útil saber la fecha; entonces yo vería si pudiera ponerme de acuerdo con el seminario de Besanzón para comprar la casa de Vesoul. Siendo los talones a largo plazo, entreveo que sería necesario hacer alguna otra negociación. Presumo que los 20.000 francos podrán ser pagados al sr. Dargenson por la venta de la fortuna de las hermanas Xavier e Ignace, esta última es la mayor. Con la respuesta del sr. Bardenet yo veré los medios más apropiados para compensar todo; además, como él observa muy bien, si no estuviese preparado, en la espera se podría pedir un crédito.

Cuando acabe sus asuntos en París, ¿irá a Saint-Remy o volverá a Burdeos? – No es por olvido por lo que no he respondido a esta pregunta; pero la respuesta me parecía precoz. ¿Cuándo habrá acabado? Si el tema de la autorización de la Compañía de María se termina felizmente, ¿no habría nada que hacer por nuestras buenas Hijas de María? Suponiendo que pronto vuestra presencia en París no sea necesaria, no tengo ninguna duda en que regrese a Burdeos. Además necesito hacer mi visita por la parte alta de la región, por tanto necesito que esté aquí. Sería muy útil, como puede constatar, que la sanción real fuese conocida antes de la celebración de los Consejos generales de los Departamentos, y sobre todo del de Lot-et-Garonne.

Estoy dispuesto, querido hijo, a afiliar a la Compañía de María al sr. O'Lombel; pero sería conveniente que escribiera una pequeña carta en la que me expresara su deseo. En cuanto a la señora que desearía ser congregante, también la afiliaría, gustosamente, a la Congregación de Señoras; pero igualmente sería conveniente que me hiciera la petición. Puede ser que sea mejor que fuese afiliada al Instituto de las Hijas de María; usted podrá juzgarlo por su carácter, etc. Usted se encargará de las dos cartas y me les enviará en sobre cerrado.

No dudo, querido hijo, que si Mons. de Nancy⁵³ pretende establecer una Escuela normal, lo consiga fácilmente. No me parece conveniente que yo mismo escriba el primero a Su Grandeza, no solo según lo que él ha dicho de mí al señor O'Lombel, sino también según el deseo que le ha manifestado con motivo de una visita que le ha hecho. El señor O'Lombel podría escribirle como de por sí mismo, y decirle, por ejemplo, que si desea realmente una Escuela normal para los aspirantes a la enseñanza primaria, a la que nosotros unimos un Retiro anual para los antiguos Maestros de escuela, le aconsejaría escribirme directamente él, – que al mismo tiempo me hablara de los edificios que tuviera previstos, para acoger a los aspirantes a la enseñanza primaria o a los antiguos Maestros que se unieran a esos retiros; – que para el éxito de la reforma que proyectaba en toda su diócesis para esta empresa, se relacionara o se relacionaría con el Rector de la Academia en cuyo ámbito se encuentra su diócesis; – que si no se encontraba suficientemente informado no solo de la naturaleza del Establecimiento sino sobre todo del bien real que podría hacer, debería escribir al Rector de la Academia de Besanzón; – que, además, el proyecto es de tal importancia, que a la primera ojeada se podía ver que en poco tiempo se produciría una reforma en todos los Maestros de escuela, y si algún antiguo Maestro no aceptara el cambio, encontraría, enseguida entre los aspirantes una persona capaz y cristiana para reemplazarle.

El Establecimiento ¿sería diocesano? – Sin duda, en cuanto a la propiedad, si la diócesis la da; pero para la organización, sería de la Compañía, y esto es todo lo que se necesita para realizar el bien.

Podría ser de otra forma si Saint-Remy no fuera una propiedad.

Estoy poco extrañado de los cambios e incertidumbres del sr. S[aget], por la manera en que se opera su conversión. Procure encontrar una pensión honesta, cerca de la casa de las

⁵³ Mons. de Forbin-Janson, muy unido al P. Chaminade (ver carta 267, en *Cartas I*)

Misiones extranjeras, [y] que en esa pensión no haya ninguna piedra de tropiezo. Quizás podría pasar la mayor parte del día en la misma Casa de las Misiones extranjeras, donde puede encontrar biblioteca, jardín e iglesia: porque en su situación necesita estos tres elementos. Le hace falta un largo retiro, [y] es necesario que no tenga que ir a otros lugares para buscar ninguna de estas tres cosas. Por lo demás, háblele usted y el sr. Busson⁵⁴ el lenguaje de la fe: ¿Es la religión verdadera, totalmente verdadera? Por tanto ¿hay una eternidad plenamente dichosa, y hay también una eternidad totalmente desdichada? Si..., entonces... A veces, entrar en el campo de las pruebas, procúrele alguna obra donde estas verdades estuvieran bien probadas, pero si esas obras son áridas, como alguna vez ocurre, que el sr. Busson, en entrevistas personales, derrame sobre él la unción de la fe... Es posible que el sr. Busson vea la necesidad de procurarle algunos escritos sobre estos temas. Cuando el señor David se convirtió no tenía más que tres años menos que el sr. de S[aget]; yo le hacía trabajar mucho pero no lo absorbía. Si él estuviera en algún momento libre y un poco predispuesto, podría usted animarle a que me escribiera sus disposiciones interiores, y (usted) encuentre el medio de hacerme llegar esos escritos. Recemos continuamente por él. Puede decirle que le he escrito y que le tengo mucho afecto; puede añadir lo que le parezca...

Ya que el el tema de la Escuela secundaria de Saint-Remy, querido hijo, se retrasa, ¿tendría tiempo el sr. Rector de la Academia de Besanzón para solicitar que el Diploma que va a conceder al P. Rothéa, llevase también el permiso para ser profesor de filosofía? Le digo esto por la observación del profesor de filosofía del Colegio real de aquí; pero no creo que sea necesario molestar, si esto no puede conseguirse fácilmente

Me dice, querido hijo, que todos sus documentos han sido enviados al Consejo real de Instrucción pública. – Sin duda que esto es una formalidad, para tener su opinión, porque ese Consejo no puede decidir. Sin embargo, aunque el Consejo del Estado no tenga ninguna necesidad de tener en cuenta la opinión [del Consejo de Instrucción pública], sería enojoso [que esa opinión] nos fuera contraria. Pienso que usted habrá tenido mucho cuidado de informarse de las formalidades que hay que cumplir: por ejemplo, si es costumbre el ir a ver a los miembros del Consejo, o solamente al Presidente, o al Relator. No conozco estos procedimientos: infórmese bien para que no nos falte nada. Sobre todo, conozca la composición del Consejo de Estado. Intente predisponer favorablemente a algún miembro del Consejo, etc., etc. Yo creía que el P. de la Chapelle debía ser el Relator de este asunto en uno y otro Consejo.

Cuando estaba escribiendo esta larga carta, querido hijo, he recibido otra del sr. Clouzet, que se la reenvió a usted también. Casi toda se refiere al retiro de los Maestros de escuelas del Alto Saona. Usted ha hablado de esto con el Arzobispo de Besanzón: sabe lo que yo hubiera deseado; conoce, más o menos, tanto a las personas como los temas: haga todo lo mejor posible.

También le envió una copia de la carta que he escrito al sr. Rothéa, e incluso su misma carta: así podrá comprender mejor.

Todo lo que me dice, querido hijo, del P. Blanc, me interesa mucho. La Asociación de sacerdotes seculares que él propone podría producir un gran bien en primer lugar a ellos

⁵⁴ El sacerdote Claude-Ignace Busson (1785-1859), hijo de un maestro de escuela en el Franco-Condado muerto en el cadalso en 1793, fue ordenado sacerdote en 1811, y en 1814 fue profesor de teología en el seminario de Besanzón. En 1818 entró en el noviciado de los jesuitas en París, de donde pasó pocos meses después al seminario de Misiones extranjeras. Ahí adquirió una gran fama como catequista y confesor, y tuvo relaciones con Chateaubriand, Montalembert y Lamennais. En 1828 fue nombrado secretario general del Ministerio de asuntos eclesiásticos y llegó a ser capellán del rey Carlos X, al que acompañó en el exilio. A su regreso a Besanzón fundó la Obra de las Hijas de servicio, la Asociación del Calvario y la Hermandad de la Buena muerte (Ver su biografía, escrita por el P. Besson, Besanzón, 1862).

mismos y sobre todo a la gloria de Dios⁵⁵. Pídale que me comunique sus intenciones, todo lo que el Señor le haya inspirado; yo le responderé, así se afianzará más pronto y más sólidamente, y podrá más fácilmente comprometer a los sacerdotes jóvenes que deseen entrar en la Asociación.

Me paro aquí, es la hora del correo; le deseo la paz del Señor.



He aquí la carta anunciada en la carta anterior.

355. Burdeos, 5 de julio de 1825
Al P. Rothéa, Saint-Remy

(Copia – AGMAR)

Querido hijo, acabo de recibir su carta del 24 de junio, y le respondo inmediatamente, teniendo en cuenta la importancia de algunos de los temas. También he recibido la carta en que da los detalles de su viaje por Alsacia.

Sobre el primer tema: los 16 candidatos ofrecidos por el Señor Rector, veo con agrado que, en la discusión tenida sobre si se los aceptaría o no, se ha tomado la decisión afirmativa. – Estarán todavía en Saint-Remy durante el retiro; y usted teme que molesten. – Pero ¿por qué no van a seguir las actividades del retiro, e incluso las conferencias sobre enseñanza del segundo [retiro], si es que hay dos? No sería necesario más que un poco de vigilancia cuando no asistieran a los ejercicios espirituales.

En cuanto al retiro a dar a los Maestros de escuelas del Departamento del Alto Saona según el sistema determinado para los del Doubs, no he dado ninguna orden de que se haga. Aunque no se deban cobrar los 3.114 francos⁵⁶, solamente he manifestado el deseo que el retiro se realice, e indicado algunos medios que se podrían tomar para que todo salga bien. El P. Caillet es de la misma opinión y se ha puesto de acuerdo con el Obispo de Besanzón. Espero que de una forma u otra la Providencia proveerá para que se realicen estos retiros; pero deseo que se hagan y vería con dolor que no se hiciesen bajo pretexto de que no están asegurados los gastos. Estoy extrañado de que el señor Clouzet no se haya puesto de acuerdo con el P. Caillet durante la corta permanencia que este ha tenido en Saint-Remy. Voy a enviar al P. Caillet, a París, la carta de usted y esta respuesta y puede ser que también la escrita al señor Clouzet en la que se trata el tema de los retiros: el P. Caillet decidirá, ulteriormente, lo que convenga hacer y se lo escribirá al señor Clouzet, y también me dirá a mi todo lo que se haya decidido.

No pierdo la calma, querido hijo, ante la necesidad que tiene Saint-Remy de personas capaces para enseñar; pero tanto Saint-Remy como yo debemos esperar con paciencia que el Señor nos los envíe: además, estoy haciendo que se formen un cierto número de esas personas. No desesperemos: el Señor tiene sus planes, en la penuria en que nos encontramos, por el momento.

⁵⁵ No tenemos más informaciones sobre el P. Blanc, pero los Estatutos manuscritos de la Asociación sacerdotal, enviados por él al P. Chaminade, han sido conservados en los archivos de la Compañía de María. Estos Estatutos, bastante desarrollados y precedidos de unas «Consideraciones generales» muy edificantes, son análogos a los de diversas agrupaciones creadas a lo largo del siglo XIX, tendiendo a mantener a los sacerdotes seculares en el espíritu de santidad de su estado por medio de la asociación y de la dirección.

⁵⁶ Es una subvención otorgada por el Consejo general del Alto Saona, que había sido denegada por el Ministerio del Interior, porque la Compañía no estaba todavía autorizada.

Creo, querido hijo, que la comunión frecuente es muy saludable. Pero ¿qué se entiende por comunión frecuente? Nunca he permitido la comunión todos los domingos a los jóvenes que no conocían su verdadero estado de vida, aunque estuvieran en un estado de fervor. Al principio, todos los meses, y cuando su virtud y su piedad han llegado a un crecimiento considerable, cada quince días. Cuando se comprometen para el estado eclesiástico o el estado religioso y sus padres lo han consentido, cada ocho días. Si cae alguna gran solemnidad, adelantar o retrasar alguna de las comuniones según la primera realizada. Cuando el fervor es grande y el deseo de comulgar es ardiente y constante, permitir las comuniones en esas solemnidades sin perjuicio de las comuniones ordinarias ya fijadas. Esta es la manera de proceder que yo he mantenido, poco más o menos a lo largo de toda mi vida⁵⁷. El sr. Alègre no debe introducir en el Internado ninguna nueva reglamentación en este tema; además no se tiene mucha confianza en él.

El señor Laugeay me ha escrito ampliamente todos sus pensamientos y le he respondido que los tendré en consideración. Me parece bien que él, usted y algunos más me comuniquen con confianza todos sus proyectos, mejoras, etc., etc.; pero no veo conveniente que entre ustedes, censuren, autoricen, comenten, etc., por muy buenas que sean las intenciones.

Querido hijo, no tengo ni idea de haber dicho o escrito, que todos los Establecimientos del Instituto serían gobernados por religiosos laicos, y que los sacerdotes estarían sometidos a los religiosos laicos, etc. Habrá, presumo, un gran número de Establecimientos en los que los laicos realizarán las principales tareas, puede ser que el primero que ha aparecido, por ejemplo, sea el de Saint-Remy: los Superiores, entonces, deben ser elegidos entre los laicos. Sin embargo son necesarios algunos sacerdotes, como Jefes de celo, directores de conciencia, capellanes, etc. Estos sacerdotes no están subordinados a los laicos en el mismo sentido que los otros religiosos laicos: su puesto es más honorable, incluso a los ojos de la razón, que el del Superior propiamente dicho. Los sacerdotes, sin duda, están sometidos a la Regla, pero menos, por así decir, que el Superior⁵⁸. He tenido ya ocasión, varias veces, de enterarme de las fastidiosas interpretaciones que algunos espíritus habían formulado ante el nombramiento de los Directores de Saint-Remy: lo mismo que hace dos años, esto me obligó, antes de salir de San Lorenzo, a dar una amplia explicación; pero esta explicación no ha sido decretada por escrito, y varios de los que estaban en la ceremonia, no se encontraron en esta reunión. Yo arreglaré esto con un artículo bien claro y suficientemente desarrollado, cuando tengamos los Reglamentos internos.

En su correspondencia con el señor Laugeay, usted podría, querido hijo, decirle, tan suavemente como quiera, que ha tenido poca prudencia y humildad al censurar con usted, no solo el internado de Burdeos, sino también el que se funda en Saint-Remy; y de hacerle participar a usted de sus opiniones, etc.

⁵⁷ Estas normas se inspiraban en las reglas comúnmente al uso en esta época. «Si está bien, decían las Constituciones de la Compañía de Jesús, animar a los fieles a la comunión frecuente, es preciso, sin embargo, advertirles que no comulguen más a menudo que cada ocho días» (*Reg. Sacerd.*, XXVI). Y San Francisco de Sales exigía para la comunión semanal la ausencia de todo afecto al pecado original (*Introducción a la vida devota* II,20). Para los religiosos, el P. Chaminade era más amplio, como se puede ver en *El Espíritu de nuestra fundación* n. 1057.

⁵⁸ El pensamiento del Fundador parece ser el siguiente: en las casas dirigidas por un religioso laico, los sacerdotes, en tanto que revestidos del carácter sacerdotal y miembros de la jerarquía, gozan de privilegios inherentes al estado eclesiástico y dependen del Superior general [o Provincial] para su conducta particular (ver carta 294, en *Cartas I*).

Lamento más que lo que se lamenta el sr. Gaussens⁵⁹: cuando el P. Caillet vuelva a Saint-Remy, verá las necesidades y las personas disponibles, para que pueda respirar y hacer en paz sus ejercicios de piedad.

Criticar las austeridades, las penitencia, los actos de humildad, sería criticar la conducta de los Santos, sería criticar casi el Evangelio...: no creo necesario añadir que es necesario usarlas de forma discreta y bajo consejo... No es necesario que haga usted la culpa ante el sr. Bousquet: si lo sabe hacer, no le faltarán ocasiones de lamentar sus faltas ante los demás, sin hacerlo necesariamente por medio de la culpa.

No puedo autorizarle pertenecer a la Hermandad del escapulario, pero podría obtenerle del Papa una autorización para toda la casa; volveremos sobre este tema.

Acabaría, querido hijo, exhortándole a trabajar, sin constreñir la cabeza, en adquirir el silencio de la imaginación. Si su imaginación no hubiera trabajado tanto, antes de su salida hacia Landser, se hubiera limitado usted a ir a visitar a sus buenos padres; hubiera sido el consuelo de su madre; hubiera hecho a su alma todo el bien que hubiera podido; quizás, por ellos, lo hubiera podido hacer en el Instituto o en Saint-Remy. Parece que no ha dominado bien su imaginación en su rápido viaje. ¿Ha vuelto a Saint-Remy mejor que si no hubiera salido? ¿Qué bien podemos hacer en los lugares a los que vamos, si no tenemos como misión más que nuestra imaginación?.

Querido hijo, que el Señor se digne derramar sobre usted y sobre todos mis queridos Hijos de Saint-Remy, sus abundantes bendiciones.

El sr. **Pierre Bousquet**, citado en la carta precedente, nació en Burdeos en 1795. Tonelero de oficio, entró en 1817 en la Congregación de la Magdalena y se puso bajo la dirección del P. Chaminade.

Fue el primer novicio de la Compañía, al día siguiente de su fundación, y obtuvo del Buen Padre, por un favor especial, el ser admitido desde su entrada en el noviciado (1818) a emitir sus votos perpetuos privados, que transformó el año siguiente (1819) en votos de religión.

Después de haber sido empleado en el Internado Santa María de Burdeos, formó parte del primer grupo enviado a Saint-Remy, donde ejerció las funciones de Jefe de trabajo. En 1830 fue nombrado Director del orfanato de la Caridad, en Besanzón; en 1835 volvió a Saint-Remy, donde el Buen Padre le confió la importante misión de Maestro de los novicios obreros. En esta época los noviciados de las diversas categorías estaban separados.

Allí tuvo lugar un episodio de la vida del señor Bousquet que merece ser contado, a causa de la lección que encierra. Este buen religioso fue asediado por una fuerte tentación de abandonar la Compañía para ingresar en la Trapa. «Me ha pedido, escribía el Fundador, poder exponer sus razones a un consejero que no fuera de la Compañía. En esta forma de proceder se da una ilusión específica: ¿qué otro interés puede tener la Compañía al retenerle, que hacerle cumplir todos sus deberes para con Dios? Estas ideas no pueden más que paralizarle en el cumplimiento de los planes de Dios sobre él, e impedirle cumplir con celo las funciones de que está encargado. No comprende que, al admitir todas esas ideas y acariciarlas, va contra su voto de estabilidad: y eso es muy peligroso para su salvación». Sin embargo, el sr. Bousquet marchó a la Trapa, hizo un retiro de ocho días y se disponía a tomar el hábito, cuando la víspera de san José se sintió lleno de pena y de inquietudes, como nunca las había tenido en su vida. «Tomé la decisión, escribía inmediatamente al Fundador, de poner todo en las manos de san José, rogándole que me concediera la ayuda que necesitaba en un peligro tan angustiante, e hice voto de ayunar durante un año, todos los miércoles, en su honor, si me concedía la paz. Al instante cayó la venda de mis ojos, reconocí toda la inconsecuencia de mi salida y vi claramente que el Buen Dios me pedía volver a sus pies, mi Buen Padre, para recibir la penitencia que quisiera imponerme». El Buen Padre volvió a enviar al señor Bousquet a Saint-Remy, para que allí reemprendiera todas sus funciones. El buen religioso se puso al instante a cumplir sus obligaciones, pero tuvo que expiar su debilidad, porque la tentación le probó de nuevo y fue necesario que el Buen Padre le ayudase con una afectuosa firmeza contra las ilusiones del enemigo. «No pierdo la confianza, escribía el Fundador: ha sido, durante mucho tiempo, ejemplar y mucho tiempo fiel a María Santísima, para sucumbir». De hecho, triunfó, superó la prueba y continuó

⁵⁹ El sr. Gaussens, encargado especialmente de la enseñanza en Saint-Remy, se quejaba de la sobrecarga que le imponían sus funciones.

edificando a todos en Saint-Remy, después en el orfanato de la Caridad, donde ejerció de nuevo la Dirección que le confiaron en 1840.

Sin embargo, su salud, que nunca le había preocupado, le traicionaba. Cayó gravemente enfermo y a duras penas se consiguió llevarle a Courtefontaine.

Allí su vida se prolongó mucho más allá de lo previsto. Encargado del cuidado de la enfermería, se ingeniaba para aliviar los sufrimientos de los otros sin contar con los suyos. Dando cuenta a sus Superiores de su trabajo diario, lo resumía en estas dos palabras: Sufrir y rezar. Así pasaron, todavía, casi 20 años. Hacia el fin de su vida el P. Lalanne fue a Courtefontaine a presidir unos retiros. Cuando volvió a ver al señor Bousquet, agotado por la edad y las enfermedades, fue hacia él en medio de los Hermanos reunidos y los dos ancianos se abrazaron un largo rato: eran los recuerdos más queridos de la fundación los que se revivían en sus personas en medio de la emoción general. El señor Bousquet se apagó el 26 de julio de 1869, día de santa Ana, y su muerte fue tan edificante como lo había sido su vida.



La carta siguiente trata el tema de la adquisición, para un posible Establecimiento de la Compañía de María, del Hotel de Richelieu, situado en el bulevar de Béthune, en la Isla San Luis, detrás de la catedral de Notre-Dame: era el señor O'Lombel el que negociaba este asunto, que finalmente no pudo realizarse. El Hotel estaba en venta al precio de 200.000 francos, de los cuales 50.000 a pagar al contado.

356. Burdeos, 10 de julio de 1825

Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, acabo de recibir su carta del 4 de julio, y antes de responderle, vuelvo al último tema que me presentaba en la carta del 28 de junio, al que no pude responder en mi última del 5 de julio.

No veo, querido hijo, que usted y yo podamos hacer algo mejor por sus padres que lo que decida el señor Farine. Siempre daremos por hecho y sabiamente decidido todo lo que él mismo haya dispuesto.

En cuanto a su joven sobrina, considere usted mismo ante Dios y sin escrúpulo lo que conviene hacer. Usted la conoce; y sabe la situación de los cuatro Conventos de las Hijas de María: no dudo que ellas harán todo lo que yo les aconseje; no les hablaré de este tema hasta que usted lo juzgue conveniente. Me parece muy joven para entrar en comunidad. ¿No le parecería peligroso que se desilusionase del estado religioso, en vez de llegar a entrañarse con su espíritu? Si se fundase alguna comunidad de las Hijas de María en Alsacia o en su proximidad, se podría hacer con más éxito una tentativa. Procure que se le dé una educación sólida y verdaderamente cristiana: si para ello es necesario hacer algún gasto, yo estoy dispuesto a asumirlo.

El gran Hotel de Richelieu me parecería muy adecuado para un Establecimiento religioso tal como lo necesita París.

La obra principal y directa debería ser una Escuela normal de enseñanza primaria, acompañada de Retiros anuales de quince días para los Maestros de escuelas. En esta Escuela normal se recibiría no solo a los jóvenes Maestros del Departamento del Sena, sino también a todos los de otras provincias, que prefirieran esta Escuela a las que pudieran encontrar más cercanas.

Me dice, querido hijo, que el sr. d'Amécourt estaría de acuerdo en fundar, cerca de París, un pequeño Establecimiento, que pudiese servir de modelo y mostrar las grandes ventajas que conllevaría el agrandarlo. – Esta forma de actuar es justa y prudente, en general, para la mayor parte de los nuevos Establecimientos, pero en el caso que aquí tratamos, debe ser de otra forma, y el sr. d'Amécourt se dará cuenta muy pronto, si se digna prestar un poco su atención a este tipo especial de Establecimiento.

1º: Este tipo de Establecimiento está destinado a formar nuevos Maestros, y a reformar a los antiguos, o a remplazarlos por los nuevos, si es que no se reforman, bien en sus costumbres o en la forma de tratar a los alumnos, o de enseñarlos. Por la reforma o la renovación de los maestros, el Establecimiento alcanzará la reforma de la numerosa clase popular, que es uno de los objetivos de la Compañía de María. Si se funda un Establecimiento pequeño, no se notará el bien que se haya podido hacer, o se notará muy poco.

2º: Se desea una reforma de la clase popular, y en consecuencia en la enseñanza primaria. Parece que la Universidad se ocupa de esto; el Consejo real de Instrucción pública ha decretado, a este fin, varias Ordenanzas reales. Estas decisiones, citadas, parece que no han producido los felices efectos deseados, más que parcialmente por diversos motivos y algunas precauciones: en nuestro caso se ofrece una tarea única, que, evidentemente, producirá un solo efecto.

3º: ¿Se quieren ver pruebas? – Pero ¿no están ya dadas las pruebas? El Establecimiento de Saint-Remy ¿no ha realizado ya la reforma de los Maestros de escuelas que se han formado allí? ¿No forma nuevos, dispuestos a remplazar a los que no se reforman? Los Maestros religiosos formados por la Compañía de María ¿no llevan la reforma a la actual clase popular? ¡Hay que tomarse la molestia de informarse sobre los efectos producidos en las Escuelas de Agen, de Villeneuve-sur-Lot y de Colmar! Los Maestros de estas escuelas, es verdad, son religiosos muy celosos; pero en general los otros Maestros formados en las Escuelas normales no encontrarán tantas dificultades; la mayor parte solo tendrá que enseñar en las aldeas.

Querido hijo, yo digo que un Establecimiento pequeño, que no serviría más que para probar y mostrar lo que se podría hacer en gran Establecimiento, no haría más que emplear [sin provecho] a personas tan necesarias en los Establecimientos ya fundados o solicitados.

La compra de gran Hotel de Richelieu produce espanto. – ¿Qué hacer? Esperar el momento, como usted dice, de la amable Providencia. Nosotros ya tenemos más trabajo del que podemos hacer. Yo no hubiera visto con agrado este Establecimiento en París más que si estuviera, por así decir, «ante los ojos» del Rey, de la Universidad y del Gobierno; y también porque podría emular con más fuerza a las provincias.

Querido hijo, he releído su carta del 28 de abril⁶⁰, y me ha llenado de sentimientos de respeto y agradecimiento. Hubiera deseado que nuestros primeros contactos con él⁶¹ hubiesen sido para fundar en el pueblo en que es Alcalde el pequeño Establecimiento que nos propone; pero creo que no ha llegado el momento. Tenemos muy pocas personas y este Establecimiento sería para perfeccionar pero no para atraer. Más tarde, si no ha conseguido su propósito, yo sería el primero hacerle a él la propuesta. Si fundáramos el gran Establecimiento de París, no es que tengamos superabundancia de personal: al contrario, al comienzo tendríamos que sufrir mucho, y suspenderíamos varios que se nos han solicitado. Lo haríamos únicamente porque me parece que daría un feliz empuje a la misión tan importante que intentamos realizar, y también a la acción de las Congregaciones, útil en todo lugar, pero sobre todo en París. Si no temiera como deseo este gran Establecimiento de París, incluso hubiera podido hacer cálculos, que habrían podido dañar a la Asociación benefactora en una parte, al menos, de los intereses que hubiera tenido que pagar por esta adquisición; pero de buena gana renuncio. Si el Buen Dios nos quiere en París, él nos atraerá a ir allí, sin ninguna inquietud por nuestra parte.

Déle las gracias a la señora propietaria, y también al señor O'Lombel y al señor Quadrès: ellos pueden hacer sus especulaciones sobre este gran Hotel; podrían comprarlo primero solo por contrato y sin legalizar; una vez aprobada la compra, la Compañía de María

⁶⁰ Sin duda el P. Chaminade ha querido escribir 28 de junio.

⁶¹ El sr. d'Amécourt.

habría podido pagar el registro de propiedad. ¡La Providencia es tan admirable en la manera de conducir los acontecimientos!

En cuanto al señor Quadrès, si no entrara en esta especulación, que es muy importante y que naturalmente lleva consigo grandes preocupaciones, podría retirarse a Saint-Remy; a pesar de su avanzada edad podría, todavía, enseñar durante varios años, y siempre santificarse en el retiro ejercitando todas las virtudes cristianas y religiosas.

Le envío, querido hijo, copia, no solo del compromiso que el sr. de Gombauld había pedido, sino también copia de la carta que me escribió el sr. David cuando me hizo repasar el compromiso que el sr. de Gombauld no quiso firmar. Sin duda, después de haber hablado de esto con su consejero que, en general es poco propicio para las avenencias, el sr. de Razac conoce uno y otro documento; es muy extraño que con su espíritu de paz, no firme.

Ha hecho bien en cumplir la recomendación que se le ha dado de no comprar la colección de Leyes y Ordenanzas sobre la Instrucción pública; sin embargo, procure conseguir la del 8 de abril, creo es esa la fecha. Esta Ley⁶² sitúa a los Maestros de escuelas en dependencia de los Obispos. Esta Ley ha sido acompañada de Instrucciones a los Obispos. Hay infaliblemente alguna otra en activo que no conozco. Se las encuentra por separado, cuando sobre todo no son antiguas.

Encontrará en mis cartas muchas incorrecciones de estilo; cuando escribo, me distraen sin cesar; no tengo tiempo de releer lo que escribo... Incluso no puedo pensar en los asuntos que estoy tratando: pero ordinariamente todo esto ocurre sin agobio, con paz y en la presencia de Dios.

¡Que el Señor siga concediéndole sus bendiciones!



La siguiente es una breve nota que el P. Chaminade dirige a su sobrina de Sarlat.

357. Burdeos, 11 de julio de 1825
A la señora Sofía Lala, Sarlat

(Aut. – Arch. de la familia de Lala)

Mi querida hija, pienso que preferirá recibir algunas líneas en respuesta a su carta del 21 de mayo, que esperar una larga carta en un tiempo más remoto e incierto; dejo a un lado los asuntos más graves para darle este pequeña señal de vida.

Recibiría muy gustoso la misma cantidad de lana, e incluso más que el año pasado, si me permite pagar los pequeños gastos que ha tenido que hacer tanto para comprarla como para hacerla preparar.

He sentido una gran alegría al enterarme del cambio de nuestro querido Fermín. Mi influencia para un matrimonio sería mayor, si fuera propuesto por otra persona que yo: he tenido ocasión de darme cuenta de esto varias veces. Que cuide aprender bien su estado y de vivir como verdadero cristiano, y esperemos que el Buen Dios nos haga conocer a la que él le destina. ¡Es todavía tan joven para casarse!

Mi hermana se une a mí para expresarle todo nuestro cariño y presentar nuestro respeto a la señorita de Mondesse.



⁶² La ordenanza real.

358. Burdeos, 15 de julio de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

Querido hijo, he recibido su carta del 6 de julio. El señor Rector de la Academia de Burdeos se ha dejado sorprender por su imaginación, al pensar que si concedía al sr. Auguste la enseñanza de filosofía, otros profesores de Internado podrían hacerle la misma petición. Ha aparecido muy poco por la ciudad, como para tener ocasión de convencerle de que en la ciudad no hay ningún Internado que pueda darle las mismas garantías y que pueda conseguir los mismos títulos. Puede ser que esta fútil razón alegada –porque necesitaba alegar alguna– haya nacido del malestar que le ha producido el que no se le haya dirigido a él antes que hablar a Su Exc. el Ministro de Asuntos Eclesiásticos y de Instrucción pública. Es el primer sentimiento que manifestó cuando la petición del sr. Auguste le fue reenviada. Si el Consejo de Instrucción pública se ha detenido por una razón tan débil, habrá que tener paciencia, como en toda contradicción desagradable. Sin embargo sería bueno, si usted tiene ocasión de hablar confidencialmente con Mons. de Hermópolis o con algún miembro importante del Consejo real de la Instrucción pública, [para hacerle considerar] que el bien será gravemente dificultado en el ámbito de ciertas Academias, si las opiniones de sus Rectores son seguidas sin examen. Las pasiones de los hombres, sus disposiciones más o menos favorables respecto a la fe, la religión, la monarquía, entran en juego, entre estas autoridades como entre las otras: por eso es necesaria aún más la discreción para no aumentar el mal.

Que el P. Poirier⁶³ y cualquier otro funden Compañías de Hermanos, debemos verlo sin envidia ni celos: si el Buen Dios los envía, alegrémonos de ello; se multiplicará el bien, etc. Sin embargo, habría que temer, especialmente, un par de cosas en la multiplicación de estas Instituciones: la primera es que estas Instituciones sean un impedimento, allí donde encuentren una verdadera Escuela normal y de Retiros como lo entendemos nosotros, y en ese caso se acabó la unidad en la enseñanza primaria, y muy poca reforma de los Maestros de escuelas; – la segunda es que es moralmente imposible que estas Instituciones no degeneren, incluso bastante pronto, en los miembros que las componen: *Corruptio optimi pessima*. Con todo, manténgame al tanto de todo lo que pase en este asunto; envíeme sus prospectos y todo lo que se entere acerca de su organización y de sus reglamentos...

Me dice usted, mi querido hijo, que el P. Poirier no se opondría a propuestas de unión. – Pero, ¿quién haría estas propuestas? Estamos siempre dispuestos a escucharlas, pero nosotros no hacemos ninguna. – ¿Propuestas de mutua ayuda? – Pero ¿qué ayudas? – ¿En personas? Esto es impracticable, porque nuestras personas no van solas. – ¿En dinero? ¿Qué apariencia de que haya sobreabundancia, ni de un lado ni de otro?

Pienso que el sr. Lalanne realizará gustosamente [la idea] de enviarle a usted algunos ejemplares de su obra⁶⁴ para los fines que usted tiene en proyecto: se lo recordaré continuamente.

Se prepara en el Internado de la calle Mirail una fiesta por la coronación del Rey, hubiera estado bien, antes, saber que el Rey había sancionado, etc.

Sobre la respuesta del sr. Bardenet a las últimas propuestas que usted hubiera podido hacerle según lo que yo le he escrito, veré lo que haya que hacer con el sr. Breuillot para la casa de Vesoul y al mismo tiempo para los otros establecimientos.

Es preciso, querido hijo, que usted mismo vea no solo al señor Vallet, sino también a su hijo de 13 años, y si usted reconoce en ellos todo el bien que se dice de ellos, envíelos a los dos a Saint-Remy.

⁶³ Fundador de una Sociedad de Hermanos de la Cruz, que parece que no subsistió.

⁶⁴ Seguramente se trata de una de sus obras de entomología.

Tomo y releo la copia de la carta que el sr. [Luis] Rothéa le escribió. Cuando dispongamos de Vesoul , podríamos pensar en el convento de Lubbach⁶⁵, podría volver a hablarme del asunto, si lo cree conveniente. Me parece que se podría ,más seriamente, ocuparse de algunos conventos en Alsacia, si se hubiese fundado bien uno en Vesoul.

No veo dificultad de admitir al Noviciado de Saint-Remy a los dos jóvenes de 15 y 16 años, presentados por el sr. Juif... Si el hermano del sr. Mona, así como su condiscípulo Lachat, son buenas personas, y es lo mismo que lo sean en humanidades o en retórica, pueden venir los dos a nuestro Seminario menor de Burdeos.

Debemos estar muy agradecidos a la buena voluntad del sr. Párroco de Ildegen y del sr. Gasser; pero no veo sobre qué podría apoyar mi decisión. Vea usted si hay algo bastante claro en lo que se dice de Landser..., no veo ninguna dificultad para aceptar al sobrino del señor Griffon. Por otro lado no comprendo lo que quiere decir el sr. Rothéa cuando añade: «el hermano del joven novicio, Bernard Fischer, no puede esperar el momento de su entrada en el noviciado». He tomado nota de los deseos de la sra. Wendling y de la sra. Viuda de Waller.

Si se funda algún Establecimiento en Alsacia o en el Franco-Condado, las srtas. de Ottmarsheim podrán presentarse a ellos... Ya que usted conoce a estas señoritas de Sainte-Marie [aux-Mines], parientes del Hermano Troffer, podrá decidir mejor que yo...

Puesto que Mons. de Hermópolis no ha juzgado conveniente hacer un Estatuto sobre el traje, creo que usted ha hecho bien en retirar la copia de mi carta que hablaba de ello: si el P. de la Chapelle no ha hablado de este tema en su informe, la copia de mi carta no haría más que dificultar la admisión de los Estatutos. Pero no descuide hacer que se determine el vestido más o menos como yo lo he indicado; verdaderamente esto no es más que algo accesorio, pero de gran importancia...

Si el Consejo real de Instrucción pública no nos fuere totalmente favorable, el Consejo de Estado podría pasarlo por alto. ¡Siempre todo en las manos del Señor y de la Santísima Virgen!

Si nota que he olvidado responder a algún tema, recuérdemelo, por favor, citando la carta en que se detalla.

Es de desear que el Internado llamado *del sr. Auguste*, en adelante lleve el nombre de *Internado de María*: ¿hay que hacer alguna formalidad para esto?

¡Querido hijo, no busquemos más que la gloria del Señor y de la Santísima Virgen! Ruego al Señor que extienda sobre usted y sobre todos sus trabajos, sus santas bendiciones.



359. Burdeos, 19 de julio de 1825
Al P. Caillet, París

(Aut. – AGMAR)

No he recibido, mi querido hijo, ninguna noticia suya después de su carta del 6 de julio, a la que respondí inmediatamente. No me atrevo a fijar fecha para mi viaje a la parte alta de la región, temiendo recibir alguna carta suya que exija una rápida respuesta. Imagino que hay alguna traba en el Consejo de Instrucción pública o en el Consejo de Estado...

Su hermana⁶⁶ me ha pasado una carta para usted; parece, por esta carta, que la Hermana que encontró usted en París, en vez de quedarse con usted ha vuelto a Agen; yo no había oído hablar más de esto...

⁶⁵ Lutterbach en Alsacia.

⁶⁶ Hija de María con el nombre de Madre San Salvador.

Recibo, ahora mismo, una carta del sr. Clouzet, que, entre otras cosas, me dice que el sr. Bardenet, al venir de Besançon, le ha comunicado haberse enterado por el Arzobispo que le habían sido concedidos los 3.000 francos⁶⁷.

El P. Lalanne le hará llegar con gusto, por primera vez, un ejemplar de su obra para entregar al Señor Secretario del Ministerio de Asuntos Eclesiásticos. Cree poco probable que los periódicos eclesiásticos quieran ocuparse de una obra que parece que no tiene relación alguna con la religión.

Intente encontrar entre los librereros de viejo del Sena, encuadernada o como folleto, una obra en dos volúmenes, de la que no conozco otro título que este: *Discursos cristianos y espirituales sobre diversos temas relacionados con la vida interior*. Si los encuentra, compre dos ejemplares: uno para usted, creo que lo leerá con provecho. Yo solo tengo el segundo volumen, en folleto y en muy mal estado. Sin embargo lo he leído con interés, a pesar de mi poco tiempo.

En medio de todas nuestras ocupaciones, querido hijo, no perdamos nunca de vista a Aquel por el que trabajamos: [*¡En todo, mira la meta!*]⁶⁸.

⁶⁷ Votados y concedidos por el Consejo general de Alta-Sajonia para la Escuela normal de Saint-Remy.

⁶⁸ *In omnibus respice finem!*